

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “Gestión pública del Gad Montúfar a través de la declaratoria de pueblo mágico y su incidencia en la actividad turística del Cantón”

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del
título de Licenciada en Administración Pública

AUTORA: Flores Aldas Nayeli Maribel

TUTORA: Dra.Solórzano Robinson Hada Esther

Tulcán, 2026.

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que la estudiante Flores Aldas Nayeli Maribel con el número de cédula 0402112858 respectivamente ha desarrollado el Trabajo de Integración Curricular: "Gestión pública del Gad Montúfar a través de la declaratoria de pueblo mágico y su incidencia en la actividad turística del Cantón".

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular, Titulación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.



Dra.Solórzano Robinson Hada Esther

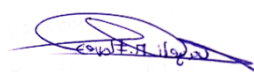
TUTORA

Tulcán, octubre de 2026

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciada en la Carrera de administración pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial.

Yo, Flores Aldas Nayeli Maribel con cédula de identidad número 0402112858 respectivamente declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.



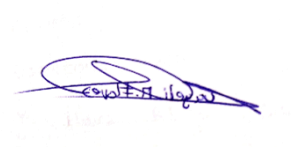
Flores Aldas Nayeli Maribel

AUTORA

Tulcán, octubre de 2026

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo Flores Aldas Nayeli Maribel, declaro ser autor de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: "Gestión pública del Gad Montúfar a través de la declaratoria de pueblo mágico y su incidencia en la actividad turística del Cantón" y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.



Flores Aldas Nayeli Maribel

AUTORA

Tulcán, octubre de 2026

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios por ser mi guía y fortaleza durante cada etapa de este camino. Gracias por darme la sabiduría, la salud y la perseverancia necesarias para superar los desafíos y alcanzar una meta tan importante en mi vida.

A mis padres, Pedro Flores y Carmita Aldas, por su amor incondicional, sacrificio y apoyo constante. Gracias por creer siempre en mí, por enseñarme el valor de la perseverancia y por ser la base fundamental de cada uno de mis logros. Este triunfo también les pertenece.

A mi hija, Melissa Tenelema, por ser la razón más hermosa de mi vida y mi mayor inspiración. Gracias por motivarme a seguir adelante incluso en los momentos más difíciles. Cada esfuerzo realizado tuvo como propósito construir un mejor futuro para ti. Este logro también es tuyo.

A mis compañeras de universidad, por los momentos compartidos y las experiencias que hicieron más enriquecedor este recorrido académico.

A Viviana, Marla, Cinthya y Melanie, por compartir conmigo esta importante etapa y por el compañerismo demostrado a lo largo del camino. Gracias por los momentos compartidos, por su apoyo cuando fue necesario y por contribuir a que esta experiencia fuera más llevadera y significativa.

A Jazmin, Erika y Melany, esas personas maravillosas que la vida puso en mi camino en el momento preciso. Gracias por creer en mí cuando las dudas aparecieron, por brindarme su apoyo incondicional y por recordarme constantemente que era capaz de alcanzar aquello por lo que tanto luchaba. Su amistad y cariño dejaron una huella imborrable en este proceso.

A mi tutora, por su orientación, paciencia y dedicación durante el desarrollo de esta investigación. Sus conocimientos y enseñanzas fueron fundamentales para la culminación de este trabajo.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montúfar, por facilitar la información necesaria para el desarrollo de esta investigación.

Finalmente, agradezco a todas las personas que, de una u otra manera, formaron parte de este proceso. Gracias por cada palabra de apoyo, consejo y gesto de confianza que contribuyó a que hoy pueda alcanzar esta meta.

A todos ustedes, mi más sincero y profundo agradecimiento.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo, en primer lugar, a Dios, por ser mi guía, mi refugio y mi fortaleza en cada paso de este camino. Gracias por acompañarme en los momentos de alegría y también en aquellos en los que las dificultades parecían superar mis fuerzas. Sin su bendición, este sueño no habría sido posible.

A mis padres, Pedro Flores y Carmita Aldas, quienes han sido mi ejemplo de lucha, esfuerzo y perseverancia. Gracias por enseñarme con su vida el valor del trabajo honesto, del sacrificio y de la constancia. Gracias por creer siempre en mí, por apoyarme incondicionalmente y por ser la base firme sobre la que he construido mis sueños. Este logro es también suyo, porque detrás de cada meta alcanzada están sus enseñanzas y su amor infinito.

A mi hija, Melissa Tenelema, el amor más grande de mi vida y la inspiración que me impulsa a seguir adelante cada día. Tú eres la razón de mis esfuerzos, la fuerza que me ayudó a vencer cada obstáculo y la motivación que me permitió no rendirme cuando el camino se tornó difícil. Cada página de este trabajo está llena del amor que siento por ti y del deseo de construir un futuro mejor para nosotras. Quiero que siempre recuerdes que los sueños sí pueden hacerse realidad cuando se persiguen con fe, dedicación y perseverancia.

También dedico este logro a todas las personas que estuvieron a mi lado durante este proceso, a quienes me brindaron su apoyo, sus consejos, sus palabras de ánimo y su amistad sincera. Gracias por creer en mí y por formar parte de este sueño que hoy se convierte en realidad.

Con todo mi amor, gratitud y orgullo, dedico este trabajo a quienes han sido mi apoyo incondicional, mi motor para seguir adelante y el motivo por el cual nunca dejé de creer en mí misma. Este sueño cumplido también les pertenece.

INDICE

RESUMEN	11
ABSTRACT	12
INTRODUCCIÓN	13
I. EL PROBLEMA	15
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	17
1.3. JUSTIFICACIÓN	18
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	19
1.4.1. Objetivo General.....	19
1.4.2. Objetivos Específicos.....	19
Preguntas de Investigación.....	20
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	21
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	21
2.2. MARCO TEÓRICO.....	24
III. METODOLOGÍA.....	38
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO.....	38
3.1.1. Enfoque	38
3.1.2. Tipo de Investigación	39
3.2. IDEA A DEFENDER	40
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	40
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS.....	44
3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO	49
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	51

4.1. RESULTADOS	51
4.2. DISCUSIÓN	64
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	69
5.1. CONCLUSIONES	69
5.2. RECOMENDACIONES	70
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	71
VII. ANEXOS	77

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Constitución de la república del Ecuador (2008)	33
Tabla 2. Ley de turismo.....	34
Tabla 3. Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización.....	34
Tabla 4. Ley Orgánica de Cultura.....	35
Tabla 5 Plan nacional de Desarrollo "Ecuador no se Detiene".....	35
Tabla 6 Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural.....	36
Tabla 7 Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.....	36
Tabla 8 Convención Marco de la Organización Mundial del Turismo sobre Ética del turismo.....	36
Tabla 9 Agenda 2030 y objetivos de desarrollo sostenible.....	37
Tabla 10.Operacionalización de las Variables	42
Tabla 11 Criterios de selección de la población objeto de estudio.....	45
Tabla 12 Criterios de selección de la población objeto de estudio.....	47
Tabla 13 Atractivos Turísticos en el cantón Montufar.....	50
Tabla 14 Atractivos turísticos y percepciones.....	56
Tabla 15 Promoción turística.....	57
Tabla 16 Turismo y desarrollo local.....	58
Tabla 17 Manifestaciones culturales y desafíos.....	58
Tabla 18 Estadístico descriptivo de las variables.....	59
Tabla 19 Distribución de frecuencias por nivel de percepción de las variables.....	60
Tabla 20 Resumen del modelo, ANOVA y coeficiente de la regresión lineal simple.....	62
Tabla 21 Triangulación de resultados.....	65

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Nube de palabras.....	54
Figura 2. Mapa Conceptual de resultados.....	55
Figura 3. Relación entre la Gestión Pública y la actividad Turística	61

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Certificado del abstract por parte de idiomas	18
Anexo 2. Evidencia del levantamiento de información	18

RESUMEN

La presente investigación tuvo como propósito analizar la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montúfar a través de la declaratoria de Pueblo Mágico y su incidencia en la actividad turística del cantón durante el periodo 2023-2025. El estudio se desarrolló bajo un enfoque metodológico mixto, tipo descriptivo y explicativo, para lo cual aplique tres técnicas de recolección de información; análisis documental de la normativa y los instrumentos de planificación municipal, entrevistas semiestructuradas a doce funcionarios y actores clave vinculados a la gestión turística y una encuesta estructurada aplicada a 382 habitantes del cantón, procesada estadísticamente en el programa SPSS mediante un modelo de regresión simple. Los resultados evidenciaron que el GAD de Montúfar cuenta con un respaldo institucional y normativo relevante, aunque limitado en su implementación operativa por la escasez de recursos, la débil señalética y la fragmentación interinstitucional; asimismo, el modelo estadístico determinó que la gestión pública municipal incidió de manera directa, fuerte y estadísticamente significativa en el fortalecimiento de la actividad turística percibida por la ciudadanía ($r = .789$; $R^2 = .622$; $p < .001$), explicando más del 62 % de dicha variabilidad, y que este fortalecimiento se tradujo, aunque de forma desigual, en beneficios económicos concentrados principalmente en la zona urbana del cantón. Se concluyó que la declaratoria de Pueblo Mágico operó como un catalizador efectivo, aunque incompleto, del desarrollo turístico local, cuyo principal aporte consiste en evidenciar, con respaldo estadístico, que fortalecer la capacidad de planificación, coordinación interinstitucional e inversión turística del GAD tendría un efecto proporcional y medible sobre el bienestar económico de la población montufareña.

Palabras Claves: gestión pública, Pueblo Mágico, actividad turística, desarrollo económico local

ABSTRACT

This research analyzed the public management of the Decentralized Autonomous Municipal Government of Montúfar through the Magical Town designation and its effect on the canton's tourism activity during the 2023-2025 period, with the general objective of determining the extent to which this management strengthened local tourism and contributed to the territory's economic development. Methodologically, a mixed approach of a descriptive and explanatory type was applied through three data collection techniques: documentary analysis of municipal regulations and planning instruments, semi-structured interviews with twelve officials and key actors linked to tourism management, and a structured survey applied to 382 residents of the canton, whose results were processed in SPSS through a simple linear regression model. The results showed that the Montúfar municipal government had a relevant institutional and regulatory foundation, although limited in its operational implementation by scarce resources, weak signage, and interinstitutional fragmentation; likewise, the statistical model determined that municipal public management had a direct, strong, and statistically significant effect on the tourism activity perceived by citizens ($r = .789$; $R^2 = .622$; $p < .001$), explaining more than 62% of that variability, and that this strengthening translated, though unevenly, into economic benefits concentrated mainly in the urban area of the canton. It was concluded that the Magical Town designation operated as an effective, though incomplete, catalyst for local tourism development, whose main contribution lies in demonstrating, with statistical support, that strengthening the municipal government's planning capacity, interinstitutional coordination, and tourism investment would have a proportional and measurable effect on the economic well-being of the Montúfar population.

Keywords: public management, Magical Town, tourism activity, local economic development.

INTRODUCCIÓN

El Turismo se ha consolidado en las últimas décadas como uno de los motores más dinámicos de la economía mundial, generando empleo ,divisas y oportunidades de desarrollo para territorios que, en muchos casos, carecían de alternativas productivas consolidadas, en Ecuador , el Ministerio de Turismo impulso desde 2019 el programa "Pueblos Mágicos" con el propósito de visibilizar localidades de alto valor cultural , natural e históricos, entre ellas el cantón Montúfar ,provincia del Carchi, declarado Pueblo Mágico ese mismo año. Sin embargo, conservar dicho reconocimiento exige que los gobiernos autónomos descentralizados sostengan una gestión pública activa, planificada y articulada, capaz de traducir el título obtenido en resultados tangibles para la actividad turística y para el desarrollo económico local.

Bajo esta premisa, desarrolle la presente investigación con el objetivo general de analizar la gestión pública del gobierno autónomo municipal a través de la declaratoria de Pueblo Mágico y su incidencia en la actividad turística del cantón Montufar durante el periodo 2023-2025. Para alcanzar este propósito plantee tres objetivos específicos: identificar los mecanismos de planificación coordinación y gestión pública implementados por el GAD Municipal en el fortalecimiento de dicha actividad como aporte al desarrollo económico local.

Metodológicamente, adopte un enfoque ixto que me permitió combinar la profundidad interpretativa de las técnicas cualitativas con la solides probabilísticas del análisis cuantitativo, realicé un análisis documental de la normativa nacional e internacional aplicable, así como de los instrumentos de planificación del propio GAD, aplique doce entrevistas semiestructuradas a funcionarios municipales, técnicos de turismo y representantes de asociaciones locales, y lleve a cabo una encuesta estructurada a 382 habitantes del cantón, cuyos resultados procese estadísticamente en SPSS mediante un modelo de regresión lineal simple , con la finalidad de cuantificar la relación entre la gestión pública y la actividad turística.

El presente trabajo de integración curricular se estructura en cinco capítulos, el primer capítulo aborda el planteamiento del problema, su formulación la justificación de estudio del estudio y los objetivos que orientaron la investigación. El segundo capítulo desarrolla la fundamentación teórica, integrando los antecedentes investigativos, el marco teórico y el marco legal que sustentan el análisis. El tercer capítulo describe la

metodología aplicada, incluyendo el enfoque, el tipo de investigación, la operacionalización de variables y el análisis estadístico empleado. El Cuarto capítulo presenta los resultados obtenidos mediante los hallazgos con la teoría y los antecedentes revisados. Finalmente, el quinto capítulo expone las conclusiones alcanzadas en función de cada objetivo específico, así como las recomendaciones dirigidas al GAD Municipal de Montúfar para fortalecer su gestión turística en beneficio del desarrollo económico local.

I. EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La presente investigación se centra en cómo la administración pública municipal del cantón Montúfar, sostiene o no una política de desarrollo turístico, como la declaración de "Pueblo Mágico", para traducirla en resultados visibles para la actividad turística, analizando la efectividad de las acciones como la planificación, la asignación de recursos, la coordinación interinstitucional, la gestión patrimonial, el monitoreo y evaluación, teniendo en cuenta que la gestión pública debe contar con indicadores de evaluación para el cierre de brechas (Torres et al., 2021).

En el contexto global el problema de la gestión turística se considera como uno de los sectores económicos más dinámicos a nivel mundial, representando cerca del 10% del Producto Interno Bruto (PIB) global y generando empleo para millones de personas (OMT, 2023). Sin embargo, el crecimiento descontrolado de esta actividad ha traído consigo impactos negativos sobre el patrimonio natural y cultural, especialmente en destinos reconocidos como "mágicos" o patrimoniales. La ausencia de una gestión turística adecuada ha dado lugar a fenómenos como la sobrecarga turística, el deterioro ambiental y la pérdida de autenticidad cultural, teniendo en cuenta que los beneficios o las complicaciones del turismo están directamente relacionados con la forma en que se gestiona el territorio (UNESCO, 2021).

Además, el turismo enfrenta el desafío de equilibrar el crecimiento económico con la conservación de los recursos naturales y culturales. Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), el aumento de llegadas internacionales 1,400 millones en 2018 ha ejercido una presión considerable sobre los destinos turísticos, lo que ha llevado a la degradación ambiental, la pérdida de autenticidad cultural y la saturación de la infraestructura (OMT, 2019). Esta problemática se ve agravada, por las escasas políticas integrales que prioricen la sostenibilidad en lugar del lucro a corto plazo, poniendo en riesgo distinciones como "Pueblo Mágico", que dependen de la preservación de la identidad local.

En América Latina el problema tiene un enfoque territorial donde la dimensión institucional y la gobernanza son condiciones necesarias básicas para que el turismo contribuya efectivamente al desarrollo local, y no se reduzca a impulsos efímeros o resultados desiguales (CEPAL 2024). De ese modo, países como México, Perú,

Colombia y Ecuador han invertido en programas de desarrollo turístico enfocados en pequeñas localidades con un valor histórico y cultural significativo, con el objetivo de dinamizar sus economías locales.

Sin embargo, muchos de estos pueblos enfrentan serias dificultades para cumplir con los estándares necesarios que aseguran su permanencia como destinos certificados o con distinciones como “Pueblos Mágicos”. Estas problemáticas son atribuibles, en gran medida, a la falta de planificación estratégica, la escasa capacitación del talento humano y una débil articulación interinstitucional (CEPAL, 2022).

En Ecuador, desde 2019, el Ministerio de Turismo ha impulsado programas como “Pueblos Mágicos” con el propósito de resaltar pequeñas localidades que posee una notable riqueza cultural, natural e histórica. Sin embargo, para conservar este reconocimiento es fundamental implementar una gestión turística integral y sostenible, no obstante, varios cantones han enfrentado dificultades para mantener los estándares en servicios turísticos, como contar con infraestructura adecuada y llevar a cabo acciones efectivas de promoción, debido a la limitada inversión, la escasa innovación en productos turísticos y políticas públicas locales que han impactado negativamente en la sostenibilidad de estos reconocimientos (MINISTERIO DE TURISMO, 2022).

En ese sentido, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010), confiere a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) la responsabilidad de regular y promover el turismo. No obstante, la escasez de recursos económicos, la burocracia existente y la falta de una planificación estratégica adecuada restringen la capacidad de los GAD para llevar a cabo políticas turísticas sostenibles, en el contexto del programa “Pueblos Mágicos”, aunque el Ministerio de Turismo ha promovido esta iniciativa, la carencia de un monitoreo continuo y de apoyo técnico pone en peligro su viabilidad a largo plazo (Ministerio de Turismo, 2023).

En el Cantón Montúfar, el GAD Municipal enfrenta desafíos particulares que afectan la gestión de servicios básicos como el agua y el alcantarillado, lo cual repercute negativamente en la experiencia turística. La promoción insuficiente de atractivos locales, como el Bosque de los Arrayanes y el Baile de Inocentes, este último declarado Patrimonio Inmaterial en 2022, es otro obstáculo significativo. Además, la tala, quema y avance de la frontera agrícola en áreas frágiles, denunciadas por el

GAD al Ministerio del Ambiente en 2024, amenazan la conservación de los recursos naturales que sustentan su estatus como Pueblo Mágico (GAD Montúfar, 2024).

De ese modo, la gestión turística en el cantón Montúfar presenta retos que inciden directamente en la conservación de su declaratoria de "Pueblo Mágico", otorgado en 2019 debido a su riqueza cultural y paisajística. Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del GAD Montúfar (2023), la falta de un modelo de gestión integral limita tanto la promoción como la protección de atractivos turísticos como el Baile de Inocentes y el Bosque de los Arrayanes. Asimismo, las denuncias sobre la tala y quema, junto con el avance de la frontera agrícola, reflejan una débil articulación entre las actividades turísticas y la conservación ambiental (GAD Montúfar, 2024).

Del mismo modo, cabe señalar que el turismo comunitario o rural, como el que se desarrolla en Montúfar, enfrenta limitaciones estructurales que incluyen: bajo financiamiento, escasa capacitación técnica y débil coordinación entre los actores públicos y privados, además, la dependencia de la cooperación internacional y la débil gobernanza local obstaculizan la gestión efectiva de los destinos turísticos, lo cual ha generado la explotación desmedida de los recursos y a la pérdida de reconocimientos patrimoniales (Cedeño et al., 2025).

Así, el problema de estudio se centra en establecer, en qué medida, durante el período 2023-2025, la gestión municipal ha sido lo suficientemente efectiva como para mantener la declaración como política territorial pública y consolidar la actividad turística, o si, por el contrario, aún existen brechas de planificación, coordinación, inversión y seguimiento que restringen el impacto real del reconocimiento en el desarrollo local.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera la gestión pública a través de la declaratoria de Pueblo Mágico incide en la actividad turística del Cantón Montúfar?

1.3. JUSTIFICACIÓN

El presente estudio se justifica porque el turismo se ha reposicionado como una actividad crucial para la recuperación económica y la creación de empleo. Sin embargo, su desarrollo también ha aumentado la presión sobre las áreas patrimoniales y sobre los pueblos más pequeños que a menudo carecen de la capacidad para proporcionar servicios, orden y una gestión sostenida.

En este contexto, ONU Turismo (2025) señala que, a finales de 2024, el turismo internacional estará alrededor de 1.4 mil millones de llegadas, y así se está recuperando a niveles post pandemia. De manera complementaria, el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC, 2024) informó que el turismo representó aproximadamente el 10% del PIB en 2024 y sustentó alrededor de 357 millones de empleos. Por lo tanto, aunque el sector crea oportunidades, también demuestra que sus ventajas o complejidades dependen de la gestión de un territorio, especialmente de las instituciones públicas.

En este sentido, Sharpley (2022), sostiene que la sostenibilidad del turismo depende de la mejora de la gobernanza y la toma de decisiones a múltiples niveles, de modo que la gestión no se reduzca a movimientos a corto plazo y desconectados. Torres-Delgado et al. (2021) también señalan que un cambio real y positivo en el destino local se sostiene cuando se implementa un monitoreo y evaluación sistematizados, ya que esto permite una toma de decisiones más informada, el cierre de brechas y acciones correctivas oportunas. CEPAL (2024) también enfatiza que, para América Latina y el Caribe, la gobernanza y la capacidad institucional son fundamentales para que el turismo vaya más allá de los esfuerzos promocionales y realmente ayude al desarrollo local.

De ese modo, investigar desde la perspectiva de la Administración Pública es de gran importancia, ya que permite evaluar si la designación opera como una política territorial pública en la práctica, o, por el contrario, si es simplemente una política con un título que resulta ineficaz para estimular el desarrollo local. Ya que el estudio tiene como objetivo proporcionar evidencia de si, durante el período 2023–2025, la gestión pública local ha sido lo suficientemente coherente como para fomentar la actividad y sostener los estándares del programa, o si aún existen fallas significativas en la

planificación, coordinación, inversión y monitoreo que restrinjan el impacto efectivo del reconocimiento.

El impacto que busca generar el estudio es apoyar al GAD a tomar decisiones informadas basadas en un diagnóstico claro y recomendaciones prácticas, particularmente respecto a la planificación, gestión del patrimonio, coordinación interinstitucional y evaluación. De esta manera, se espera que los resultados contribuyan al fortalecimiento de la política turística local, a la mejora de la gestión del destino y a la consolidación de procesos más sostenibles.

En cuanto a los beneficiarios de los resultados de la investigación, los primeros serán el GAD Municipal de Montúfar, especialmente las unidades relacionadas con el turismo, la planificación y la cultura. Los resultados ayudarán a señalar brechas y a estructurar mejoras. Los segundos en beneficiarse serán los proveedores de servicios turísticos y las iniciativas empresariales locales. Una gestión pública ordenada y sostenida ayudará en la promoción, distracción e incluso en la experiencia del visitante. La comunidad local también se beneficiará. El turismo casi intacto seguirá siendo el patrimonio, creará aún más oportunidades y ayudará a consolidar la identidad del cantón. Los otros beneficiarios indirectos serán el Ministerio de Turismo y otros gobiernos locales que compartan condiciones similares. Los resultados pueden proporcionar una base adecuada para cambios institucionales y la adaptación de aprendizajes en otros contextos con declaraciones similares.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

- Analizar la gestión pública del gobierno autónomo municipal a través de la declaratoria de pueblo mágico y su incidencia en la actividad turística del Cantón Montúfar periodo 2023 / 2025

1.4.2. Objetivos Específicos

- Identificar los mecanismos de planificación, coordinación y gestión pública implementados por el GAD Municipal de Montúfar, en el marco de la declaratoria de Pueblo Mágico, durante el periodo 2023–2025.

- Caracterizar la actividad turística del cantón Montúfar, identificando los principales desafíos y limitaciones que inciden en la sostenibilidad de la declaratoria de Pueblo Mágico.
- Determinar la incidencia de la gestión pública municipal en el fortalecimiento de la actividad turística del cantón Montúfar, como aporte al desarrollo económico local.

Preguntas de Investigación

- ¿Qué mecanismos de planificación y gestión pública ha aplicado el GAD Municipal de Montúfar desde la declaratoria de Pueblo Mágico?
- ¿Cuáles son los principales desafíos y limitaciones que inciden en la sostenibilidad de la declaratoria de Pueblo Mágico en el Cantón Montúfar?
- ¿Cómo incide la gestión pública en el fortalecimiento de la actividad turística del Cantón Montúfar?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación, se presentan tres antecedentes que sustentan el estudio sobre la gestión turística del Cantón Montúfar y su incidencia en la conservación de la declaratoria de Pueblo Mágico, en el marco del Programa Pueblos Mágicos Ecuador 4 Mundos. Cada antecedente describe el propósito, la metodología, los resultados, las conclusiones y su aporte al proyecto, con enfoque en la gestión turística, la gobernanza comunitaria y la conservación del patrimonio en Montúfar, considerando atractivos como el Bosque de los Arrayanes, el Baile de los Inocentes y la Laguna El Salado.

Cevallos Salazar, Jhordan Ricardo (2021) desarrolló una investigación titulada *“Programa pueblos mágicos para el fortalecimiento de la oferta turística nacional, caso Patate-Ecuador”*. El propósito fue evaluar al cantón Patate analizando el programa “Pueblos Mágicos Ecuador 4 Mundos” para establecer su potencialidad turística; además, se planteó analizar la potencialidad con metodología PSC, realizar estudio de demanda con encuestas y análisis estadístico, y proponer un modelo de gestión turística a partir de análisis comparativo, diagnóstico y revisión de la gestión vinculada al programa. En la metodología, se evidencia el uso de PSC, encuestas y análisis de datos, junto con un componente comparativo para estructurar la propuesta de gestión. En los principales resultados, el autor concluye que Patate presenta condiciones favorables y alta potencialidad turística, pero advierte que, si no se corrigen aspectos que inciden en el territorio, esto puede afectar la operación turística y la permanencia dentro del programa; además, el estudio identifica necesidades asociadas a infraestructura, accesibilidad y señalética, así como oportunidades de inversión pública y privada para fortalecer el destino. En conclusión, se reafirma que la declaratoria/posicionamiento solo se sostiene si la gestión local corrige brechas y vuelve operativas acciones continuas.

Este antecedente aporta porque muestra que la declaratoria no se sostiene solo con promoción, sino con gestión pública local organizada. Al proponer un modelo de gestión turística y analizar brechas del territorio (como infraestructura, accesibilidad o señalética), ayuda a entender qué aspectos debe planificar y priorizar un GAD para que el reconocimiento tenga resultados reales, además, permite estructurar el análisis

de planificación y acciones municipales en Montúfar, para comparar si existen medidas concretas de mejora después de la declaratoria.

Trujillo Andrade, Daniela Fernanda, y Vivar Maldonado, Karla Liseth (2023) elaboraron un estudio titulado *“Análisis del Programa de Pueblos Mágicos como una política pública: una visión desde el desarrollo turístico en la ciudad de Zaruma”*. El objetivo fue analizar el Programa Pueblos Mágicos como política pública y valorar su papel en el desarrollo turístico de Zaruma; es decir, no se quedaron solo en la declaratoria, sino que buscaron mirar si se traduce en cambios perceptibles. En cuanto a la metodología, aplicaron un enfoque mixto, de alcance descriptivo y corte transversal, con muestreo intencionado y aleatorio simple, usando entrevistas, revisión bibliográfica, encuestas y cartografía. Entre los resultados, señalan que, a tres años de la declaratoria, las acciones del programa fueron nulas, quedando como una estrategia más promocional que de gestión, y por eso recomiendan coordinación entre niveles de gobierno y autoridades locales para aterrizar políticas y estrategias según necesidades del territorio. En conclusión, se muestra que una distinción turística puede quedarse en lo formal si no hay gestión pública local que planifique, ejecute y evalúe.

Este antecedente es clave porque evidencia un riesgo muy parecido al que podría ocurrir en Montúfar: tener la declaratoria, pero que las acciones posteriores se vuelvan mínimas o se queden en lo simbólico. Los hallazgos permiten justificar por qué la investigación debe evaluar la incidencia de la gestión pública (planificación, coordinación y seguimiento) en la actividad turística, y no solo describir atractivos. Además, su enfoque mixto te orienta para sustentar el uso de encuestas y entrevistas en la metodología del presente estudio.

Sánchez Narváez, Ángel Santiago (2023), llevaron a cabo la investigación *“El turismo post pandemia: caso Alausí, Ecuador”*, enfocada en cómo se reconfiguró el sector turístico local tras la crisis sanitaria. El propósito fue analizar los cambios ocurridos en los servicios turísticos de Alausí después de la pandemia, observando impactos y transformaciones en la actividad. La metodología fue de tipo cualitativa, descriptivo-comparativa y de alcance transversal, utilizando entrevistas semiestructuradas que luego se transcribieron y categorizaron mediante codificación. En los resultados, se evidencia que hubo adaptaciones de los actores turísticos (por ejemplo, medidas de bioseguridad y nuevas dinámicas de operación), pero también se remarca la necesidad de que las autoridades locales impulsen política pública turística efectiva

para sostener la reactivación. En conclusión, se establece el éxito del turismo se logra con capacidad de gestión pública, promoviendo en los territorios servicios, orden y decisiones oportunas.

Este antecedente aporta porque enfatiza que la reactivación turística y la mejora de servicios no dependen únicamente de la dinámica del mercado, sino de decisiones y conducción institucional. Aunque el caso se centra en postpandemia, el enfoque es útil porque refuerza la idea de que el municipio debe sostener condiciones para el turismo (servicios, organización y respuesta a cambios). En Montúfar, esto se conecta con la necesidad de revisar si el GAD está fortaleciendo la gestión turística de forma continua en el periodo 2023–2025.

Alva Rivera, Miguel Eduardo (2023), publicó un artículo científico sobre *“Factores institucionales en la gestión de redes de políticas públicas y redes de gobernanza. Caso de estudio: ‘Programa Pueblos Mágicos’, en Estado de México”*, donde el tema central es la gestión pública local vista desde redes de gobernanza. El objetivo fue discutir los factores institucionales que inciden en la acción de gobierno en espacios locales, tomando como referencia experiencias de implementación del programa “Pueblos Mágicos”. Por su naturaleza, la metodología corresponde a un análisis conceptual y documental apoyado en la revisión y discusión de experiencias del programa. En los principales resultados, el autor sostiene que, para mejorar la gestión efectiva de políticas públicas a nivel local, es necesario considerar factores institucionales operativos (capacidades, arreglos, coordinación y condiciones de implementación) y no solo el diseño formal del programa. En conclusión, este trabajo refuerza la idea de que los resultados en territorio dependen de cómo se gestiona la política en redes, con reglas y capacidades reales.

Este artículo aporta desde lo teórico y lo operativo, porque explica que programas como Pueblos Mágicos funcionan en la práctica mediante redes de gobernanza (Estado, actores locales, sector privado y comunidad). Esto permite en el estudio tener una guía para analizar si existe articulación entre el GAD, la ciudadanía y otras instituciones, y cómo esa red influye en el fortalecimiento de la actividad turística y la sostenibilidad de la declaratoria.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Gobernanza

Ahora, cuando se trata de los temas de estudio, involucra la coordinación con actores externos (comunidades, sector privado, organizaciones, ciudadanos), la teoría de gobernanza es prácticamente obligatoria. En investigaciones adaptadas al contexto ecuatoriano, la gobernanza local ha sido abordada como un marco analítico que explica cómo los gobiernos locales gestionan competencias y resultados, en conjunción e interacción con otros niveles y actores, particularmente cuando el tema implica capacidades que el gobierno local no posee por sí mismo (De La Rosa Socarrás, 2023). En el área específica del turismo, la investigación ha encontrado que los programas tipo "Pueblos Mágicos" no solo requieren publicidad, sino también la coordinación de actores, reglas claras y corresponsabilidad territorial para mantener la oferta y los beneficios (Cevallos Salazar, 2021).

En una línea aún más específica, la gobernanza colaborativa tiene como objetivo definir constelaciones donde las instituciones públicas y los actores no estatales participan juntos, en la toma de decisiones conjunta y la co-implementación, compartiendo responsabilidades para generar valor público, ya que, la colaboración surge como una alternativa cuando ni el mercado ni el Estado, actuando solos, son capaces de resolver los desafíos políticos (Koliba y Verschuere, 2021).

Además, se ha demostrado que el rendimiento colaborativo depende de condiciones como las reglas del juego, la confianza, la cooperación y la capacidad de esfuerzo sostenido (Avoyan et al., 2024). Desde la perspectiva del investigador, este enfoque permite justificar por qué, en las políticas municipales (por ejemplo, el turismo), la eficacia se manifiesta en la gestión interna y la calidad de la conexión con los actores locales (Avoyan et al., 2024).

La gobernanza se ha consolidado como un concepto central en el análisis de la gestión pública contemporánea, especialmente en contextos donde las instituciones locales deben coordinarse con múltiples actores para alcanzar resultados sostenibles. Rhodes (1996) la define como un proceso de interacción entre redes de actores públicos y privados, donde el gobierno ya no es el único centro de autoridad, sino un nodo dentro de un entramado más amplio. En esta línea, Kooiman (2003) plantea que la gobernanza implica un cambio de paradigma: pasar de la jerarquía estatal

hacia formas más horizontales de coordinación, donde la capacidad de gestión depende de la articulación de intereses y recursos diversos.

En el ámbito latinoamericano, la gobernanza ha sido interpretada como un marco analítico que permite comprender cómo los gobiernos locales gestionan competencias en interacción con otros niveles y actores, particularmente cuando carecen de capacidades suficientes para actuar de manera autónoma (De La Rosa Socarrás, 2023). Este enfoque para el caso del GAD Montúfar es pertinente, dado que la declaratoria de Pueblo Mágico exige no solo planificación interna, sino también la construcción de alianzas con comunidades, sector privado y ciudadanía. En el campo turístico, Cevallos Salazar (2021) subraya que los programas de revitalización territorial requieren reglas claras, corresponsabilidad y coordinación interinstitucional para mantener la oferta y garantizar beneficios sostenibles.

2.2.2. Gobernanza colaborativa

En este sentido, cuando una política local tiene la necesidad de desplegarse junto a agentes externos al municipio, tales como comunidades, sectores privados, organizaciones y ciudadanía, entonces la problemática ya no es solo de "gestión interna", sino que toca de lleno el campo de la gobernanza. Conceptualmente, gobernanza implica entender que el gobierno local no actúa de manera autónoma, sino que, para la implementación de sus decisiones de política pública, necesita de colaboraciones, de acuerdos y de reglas de ordenamiento de correlaciones con múltiples actores. De ahí que el concepto de regímenes de gobernanza colaborativa haya cobrado interés, dado que la colaboración no es informalidad, sino una manera de organización en la acción pública con diseño, con condiciones, con distribución de roles y con responsabilidades (Emerson & Nabatchi, 2020).

De la misma manera, se ha sintetizado que la gobernanza colaborativa interorganizacional se moviliza especialmente en el caso de los llamados problemas 'malvados' o interdependientes, ya que ninguna organización única tiene los recursos, la legitimidad ni el control para resolverlo. Por lo tanto, se puede enmarcar como un modelo en el cual actores públicos y no estatales se hacen responsables de manera voluntaria de la toma de decisiones y de la implementación (Koliba & Verschuere, 2021). Para el investigador, esto ayuda a justificar algunas dimensiones como la coordinación interinstitucional, la participación espacial y la articulación, ya

que, si la política es una cuestión de acuerdos y cooperación sostenida, entonces medir la gobernanza es medir la calidad real de esa colaboración, y no meramente la presencia de reuniones.

La gobernanza colaborativa surge como una evolución del concepto de gobernanza, enfatizando la necesidad de cooperación estructurada entre instituciones públicas y actores no estatales. Emerson y Nabatchi (2015) la definen como procesos y estructuras de tomas de decisiones colectivas, donde múltiples actores comparten responsabilidades y buscan generar valor público. Este enfoque reconoce que los problemas complejos como el desarrollo turístico sostenible no puede ser resueltos por una sola entidad, sino que requieren constelaciones de colaboración.

Koliba y Verschuere (2021) destacan que la gobernanza colaborativa se moviliza especialmente frente a los llamados problemas malvados o interdependientes ¿, en los cuales ninguna organización posee por si sola los recursos, legitimidad o control necesarios. En este sentido, la colaboración no es informalidad, sino un diseño institucional que establece reglas, roles y responsabilidades compartidas, Avoyan et al. (2024) complementan esta visión al señalar que el rendimiento colaborativo depende de condiciones como la confianza, la cooperación y la capacidad de sostener esfuerzos en el tiempo.

2.2.3. Gestión Pública

Estudios recientes en gestión pública han demostrado que muchas reformas han ido más allá de la típica "eficiencia" del modelo de Nueva Gestión Pública, centrándose en su lugar en la integración de la coordinación interinstitucional, la dirección política y la capacidad del estado para "integrar" acciones fragmentadas - la característica distintiva del modelo post-NPM. Además, los programas de formación y prácticas en el sector público están adoptando principios como la articulación entre unidades, la visión de sistema completo y el trabajo en red, particularmente en el caso de problemas complejos que abarcan múltiples dominios (Cienfuegos et al. 2025).

También es preciso explicar que el post-NPM no es solo un cambio de organigramas, sino que implica un cambio en la búsqueda de la efectividad mediante la búsqueda de arreglos de coordinación más estables y decisiones públicas no tan aisladas, sobre todo en aquellas políticas donde la implementación requiere de un esfuerzo

sostenido (Melo et al., 2020). Desde la óptica del investigador, este enfoque es útil para justificar los estudios en el ámbito municipal, pues explica que, aun cuando hay planes escritos, puede no haber resultados si no hay un liderazgo que articule la planificación, el presupuesto, las alianzas y el seguimiento en una misma dirección (Cienfuegos et al., 2025).

De esa manera, Mohd Gharib et al. (2024), indica que los presupuestos por desempeño no deben permanecer como un mero conjunto de tablas de gastos, sino que deben funcionar como herramientas de gestión que definen las ofertas, los resultados anticipados, los puntos de referencia, la información necesaria para la toma de decisiones y la corrección de alineación. Esto se complementa al explicar que los modelos de presupuestación basados en el desempeño se relacionan directamente con la lógica orientada a resultados porque intentan justificar el gasto público basado en lo que realmente se logra, en lugar de lo que simplemente se gasta (Randa, 2025).

2.2.4. Valor Público

Para vincular "gestión" con "resultados socialmente relevantes", la teoría del valor público ayuda a evitar una lectura estrecha de la eficacia como mera eficiencia administrativa. La gobernanza orientada al valor público se entiende mejor al revisar cómo las colaboraciones entre múltiples actores generan valores (como productos) y cómo esos valores se convierten en criterios para políticas (Thabit et al., 2025). Simultáneamente, se ha reforzado la idea de que el valor público se construye estratégicamente, ya que necesita un equilibrio entre legitimidad, capacidades operativas y necesidades ciudadanas, especialmente cuando hay muchos interesados (Bryson y Crosby, 2023).

Complementariamente, también se ha sistematizado que la creación de valor público vista desde los interesados tiende a basarse en prácticas colaborativas y en procesos de rendición de cuentas que sostienen la confianza y la relevancia de la acción pública (Martinez, 2023). Esta teoría encaja bien, en opinión del investigador, en los estudios de turismo municipal, ya que sostiene que los "resultados visibles" no son más visitas o eventos, sino una mejora medible en el bienestar local, la legitimidad institucional y la confianza del patrimonio en la ciudadanía (Thabit et al., 2025; Martinez, 2023).

2.2.3.1. Valor público en la acción municipal

Se establece que el desempeño del sector público también debe ser evaluado en términos de su capacidad para generar beneficios a la ciudadanía de manera legítima, ya que responde a las necesidades de los ciudadanos y, además, construye y sostiene la confianza institucional. Recientemente, se ha postulado que la gobernanza del valor público es particularmente relevante cuando hay múltiples actores y cuando los resultados incluyen dimensiones sociales, culturales y espaciales (Bryson y Crosby, 2023).

En la misma línea, la investigación basada en revisión sistemática ha mostrado que la creación de valor público en colaboraciones de múltiples actores está asociada a prácticas estratégicas como articular una propuesta de valor compartido, diseñar adecuadamente la colaboración y establecer parámetros para evaluar "qué valor" se está generando (Thabit, Mora, Sancino, & Sicilia, 2024). Desde los comentarios del investigador, este apoyo nos permite argumentar con más fuerza que una política municipal no es legítima por mera ejecución de acciones, sino por su contribución demostrable al bienestar local, a la sostenibilidad del territorio y a la legitimidad de la gestión pública.

2.2.4. Gestión pública post Pandemia.

En la administración pública, un tema central es el abandono por parte de un número creciente de gobiernos del enfoque singular en la lógica de eficiencia y la finalización de tareas, volviendo en su lugar a enfoques que integran capacidades, reducen la fragmentación y sostienen decisiones a lo largo del tiempo. En ese giro, el post-NPM se entiende como una respuesta a aquellos conjuntos de problemas que no pueden ser resueltos desde una dirección o departamento singular, sino que demandan que un problema dado se resuelva con coherencia institucional y articulación interna (Cienfuegos et al. 2025).

A la luz de esto, la gestión pública ya no se concibe simplemente como una colección de procedimientos administrativos, sino más bien como el ejercicio de la capacidad de dirigir organizando prioridades y coordinando actores internos hacia la implementación de políticas que requieren un esfuerzo sostenido. Siguiendo ese

hilo, el enfoque de todo el gobierno y las experiencias de 'gobierno integrado' ayudan a explicar por qué, en la práctica, la coordinación interinstitucional se convierte en una condición de éxito cuando un municipio busca sostener una política territorial con resultados discernibles. La evidencia sistematizada muestra que estos enfoques se construyen precisamente para abordar la mejora de la colaboración interorganizacional y evitar que cada unidad opere de manera aislada (Aoki, Tay y Rawat, 2024). Según el comentario del investigador, este punto es crítico para un GAD: sin la alineación de planificación, presupuestos, obras, cultura, medio ambiente y turismo, la política permanece como una declaración de intenciones; por otro lado, cuando hay una alineación genuina, es más probable que lo planeado se materialice en acciones sostenidas y visibles.

Además, el post-NPM también se relaciona con una gestión más orientada a la confianza y el aprendizaje, particularmente cuando hay necesidad de sustituir controles rígidos por mecanismos que fortalezcan la coordinación y la responsabilidad compartida. En este sentido, se ha estudiado que las reformas post-NPM pueden enfrentar tensiones al intentar reemplazar únicamente evaluaciones numéricas con esquemas de gestión "más relacionales" donde la coherencia institucional y la confianza son tan significativas como los indicadores (Funck, 2024). En opinión del investigador, esto contribuye a la lectura municipal en que permite entender que la coordinación no se decreta: se diseña, se practica y se mantiene con reglas claras y liderazgo.

2.2.5. Gestión por Resultados y Presupuesto Basado en Desempeño

En línea con lo anterior, si se analiza la gestión pública en función de su capacidad para generar un cambio real, entonces la teoría de gestión por resultados proporciona un apoyo directo. Este enfoque postula que el desempeño del sector público debe analizarse en términos de resultados en lugar de meros insumos o actividades; es decir, no es suficiente ejecutar un presupuesto, sino que es imperativo demostrar lo que se logró y lo que se mejoró en el territorio. En la misma línea, el presupuesto basado en desempeño se entiende como un puente entre la planificación, la asignación de recursos y las métricas, de modo que el gasto público pueda ser rastreable y evaluable en evidencia (Tryggvadottir & Bambalaite, 2023).

Los resultados dependen de contar con sistemas de información mínimos, tener métricas adecuadas y contar con una institución que aprenda de los datos en lugar de simplemente “llenar formularios”. Por esta razón, se ha señalado que, en el sector público, la gestión del desempeño tiene más éxito cuando hay una combinación de medición, monitoreo y uso real de la información para la toma de decisiones, en lugar de que los indicadores se conviertan en el fin en sí mismos (Garengo & Sardi, 2021).

2.2.6. Actividad Turística

La actividad turística tiende a ser analizada como resultado de un territorio donde no ocurre “inercia”, sino que depende de cómo se ordena un destino: su oferta, la experiencia que proporciona, la coordinación de actores y cómo se posiciona externamente. Por lo tanto, para respaldar esta variable, se propone un marco conceptual que fusiona sostenibilidad, competitividad, experiencia y branding de destino, ya que esas perspectivas explican mejor por qué algunos territorios logran consolidar flujos turísticos mientras que otros permanecen atascados en acciones aisladas.

2.2.7. Turismo sostenible y gestión de destinos

Para comenzar, el enfoque de turismo sostenible afirma que la actividad turística crece con mayor estabilidad cuando se gestiona con equilibrio entre lo económico, ambiental y socio-cultural. En este caso, se ha evidenciado que la “sostenibilidad” no es solo un discurso, sino que puede convertirse en un valor percibido por el visitante cuando se comunica e integra en la experiencia del destino (Kusumaningrum et al., 2024). Al mismo tiempo, se ha observado que una gestión de destino sostenible afecta cómo el turista percibe la responsabilidad ambiental del lugar, y por implicación, el servicio general y el valor del destino (Birinci et al., 2025).

Enfoque permite que el estudio no restrinja la actividad turística a “número de visitantes”, sino a un resultado más completo. Si el destino atrae turistas, pero pierde su patrimonio o crea reacciones sociales, entonces la actividad puede aumentar a corto plazo, pero se vuelve frágil. Por otro lado, cuando se gestiona de manera más sostenible, la actividad turística tiende a ser más sostenible y genera beneficios más defendibles a lo largo del tiempo.

2.2.8. Competitividad Turística

A continuación, para explicar las diferencias en el rendimiento entre destinos, la teoría de la competitividad turística proporciona un apoyo directo, ya que entiende que la actividad turística depende de ventajas comparativas (recursos, ubicación, patrimonio) y ventajas competitivas (calidad de la oferta, política turística, innovación, gestión y coordinación). Estudios recientes han trabajado sobre la competitividad como una combinación de dimensiones que explican por qué ciertos destinos logran transformar recursos en resultados turísticos tangibles (González-Rodríguez et al., 2023). Además, se ha puesto énfasis en el hecho de que medir la competitividad requiere indicadores accionables y comparables, y es por eso por lo que se han propuesto metodologías complementarias alternativas a los índices clásicos, con el objetivo de fundamentar la medición a contextos de gestión reales (Pérez et al., 2022).

Este enfoque ayuda enormemente, cuando el objetivo es buscar los resultados visibles de una política local, porque obliga a traducir la actividad turística en señales observables: calidad de la oferta, infraestructura de apoyo, capacidad local, promoción efectiva y las condiciones generales del entorno. En términos simples, si el destino está compitiendo por atención, no puede simplemente 'sobrevivir'; tiene que diferenciarse y mantener sus estándares.

2.2.9. Experiencia Turística y Co-Creación de Valor

Aunque un destino turístico puede tener atracciones y un cierto nivel de competencia, la actividad real del turismo también depende de lo que el visitante experimenta y comparte. Por esta razón, el enfoque de la experiencia turística y la co-creación ha ganado prevalencia recientemente, postulando que el valor no se "entrega" unilateralmente, sino que se construye entre turistas, proveedores, comunidad y ecosistema. En revisiones recientes, se ha sistematizado la co-creación como un campo clave de indagación para entender la construcción de experiencias memorables y qué elementos de interacción moldean la percepción final de la experiencia de viaje (Deng et al., 2024). También se propone que la co-creación ocurra a nivel de empresas y destinos, y se refleja en ciertas prácticas: información,

participación, interacción cultural y personal y personalización del itinerario (Andrade-Cunha et al., 2025).

Entiende que esta teoría es especialmente útil en 'Pueblos Mágicos' ya que a menudo el verdadero valor no está solo en la atracción, sino en la articulación de experiencias que involucran la integración de rutas, guías, narrativas culturales, hospitalidad, productos, señalización y participación local. La coordinación de tales elementos mejora la experiencia y a menudo conduce a referencias, visitas repetidas y reputación, que sirven como los impulsores silenciosos de la actividad turística.

2.2.10. Branding de destinos

Finalmente, para sostener la variable desde la dimensión de promoción y posicionamiento, es apropiado introducir el concepto de branding de lugar y sentido de lugar, ya que explica cómo un destino se vuelve visible, cohesivo y creíble para audiencias externas. En este ámbito, se ha argumentado que para operacionalizar una marca se requieren elementos que vinculen la identidad local con el lugar y la comunicación estratégica, evitando así marcas 'fabricadas' que carecen de un 'sentido' de autenticidad (Botha et al. 2024). En paralelo, el discurso del branding de lugar también se ha enmarcado en términos de legitimidad e inclusividad, es decir, hasta qué punto los actores locales se ven reflejados en esa narrativa y participan en su co-creación (Bisani et al. 2024). De ese modo, en la realidad local, la marca puede generar interés, pero le será difícil ganar confianza. Por el contrario, cuando el posicionamiento se construye con identidad territorial y apoyo social, la actividad turística tiende a fortalecerse porque la promesa del destino coincide con la experiencia real.

Marco legal

El presente marco legal de esta investigación se fundamenta en la normativa nacional y acuerdos internacionales que regulan la gestión pública municipal y la actividad turística en el Ecuador. La declaratoria de Pueblo Mágico en el cantón Montúfar, otorgada en 2019, exige un soporte jurídico que garantice la planificación territorial, la coordinación interinstitucional y la protección de los recursos culturales y naturales que sostienen la identidad del territorio.

La Constitución de la república del Ecuador establece la jerarquía normativa y reconoce las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en materia turística y patrimonial. El COOTAD refuerza estas atribuciones al definir responsabilidades exclusivas de los municipios en la promoción turística y la elaboración de planes de desarrollo y ordenamiento territorial, A su vez, la Ley de Turismo y la Ley Orgánica de cultura regulan la sostenibilidad de la actividad turística y la protección del patrimonio cultural material e inmaterial, mientras que el Código Orgánico del Ambiente asegura la conservación de los recursos naturales que sustentan la oferta turística.

En el ámbito internacional, Ecuador ha ratificado convenios de la UNESCO y de la Organización Mundial del Turismo (OMT), que complementan la normativa nacional al establecer compromisos globales de sostenibilidad, ética turística y salvaguardia del patrimonio. Estos Instrumentos, junto con las ordenanzas municipales del Gad Montúfar, constituye un marco jurídico Integral que permite evaluar la eficacia de la gestión Publica en la consolidación da la declaratoria de Pueblo Mágico y su incidencia en la actividad turística del cantón.

En el marco de la gestión pública del turismo, resulta indispensable considerar la normativa nacional e internacional que regula la actividad. Estas disposiciones establecen las competencias de los gobiernos locales y los principios de sostenibilidad que deben guiar la declaratoria de Pueblo Mágico en Montúfar. A continuación, se sintetizan las principales leyes y convenios aplicables.

Tabla 1. Constitución de la república del Ecuador (2008)

Artículo	Interpretación
Art.276	Establece que el turismo no es solo una actividad recreativa, sino un motor estratégico para el desarrollo nacional. por lo tanto, los GAD tiene la responsabilidad de gestionarlo de manera planificada y eficiente para generar bienestar en sus territorios.
Art.277	Impone a los municipios la obligación legal de integrar el turismo dentro de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT), asegurando que sea una prioridad en la inversión y la gestión pública local.
Art. 378	Vincula directamente las políticas de promoción turística, con la salvaguarda del patrimonio. Esto significa que el turismo debe ser un aliado para proteger y poner en valor la identidad histórica y cultural.
Art.379	Proporciona el respaldo jurídico necesario para que el Gad de Montúfar implemente estrategias de conservación asegurando que sus atractivos culturas y naturales se mantengan intactos para las futuras generaciones y para el disfrute de los visitantes.

Nota. Elaboración propia con base en la constitución de la república del ecuador (2028).

Tabla 2. Ley de turismo

Artículo	Interpretación
Art.1	Este artículo es fundamental por que otorga a los GAD la facultad legal para liderar y ejecutar proyectos turísticos. Básicamente, es el permiso y la herramienta administrativa que permita que el municipio de Montúfar pueda invertir y desarrollar su propio potencial turístico.
Art. 3	Enfatiza en que el turismo no es un trabajo solo del gobierno local sino un esfuerzo compartido. Refuerza la idea de que el Gad y la comunidad deben trabajar de la mano, si la comunidad se involucra, el turismo es mucho más sostenible y auténtico.
Art.4	Este punto vincula directamente la declaratoria de "Pueblo Mágico" con la protección del patrimonio, para un lugar como Montúfar, esto significa que el titulo no es solo un nombre, sino un compromiso legal para cuidar lo que hace especial al territorio asegurado que su historia y cultura se preserven para quienes lo visitan.
Art.5	Establece el marco regulatorio del sector al definir como actividades turísticas a aquellas que se ejercen de forma remunerada y habitual, otorgándole al Gad de Montúfar una base Legal precisa para identificar, formalizar y profesionalizar a los actores clave de su economía local. lo cual es indispensable para elevar los estándares de calidad.

Nota. Elaboración propia con base en la ley de turismo.

Tabla 3. Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización

Artículo	Interpretación
Art.5	Este artículo constituye la fuente de legitimidad del Gad de Montúfar. Su interpretación radica en la descentralización de funciones. lo que faculta al gobierno local para actuar como el eje central de la gestión pública en el territorio, en términos de investigación, esto significa que el GAD no requiere de una delegación centralizada para ejecutar acciones en materia turística.
Art. 54	Este artículo establece la obligatoriedad de la planificación. la interpretación legal es que el fomento del turismo deja de ser una actividad discrecional y se convierte en un imperativo de gestión pública,
Art. 55	Este artículo es el fundamento de la autonomía administraba y política. Al definir la gestión turística como una competencia exclusiva, la norma blindo al GAD de Montúfar, Otorgándoles plena capacidad de decisión sobre sus políticas y normativas turísticas locales. Esto garantiza que el cantón tenga soberanía para decidir sus propios modelos de desarrollo.

Nota. Elaboración propia con base en el código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización.

Tabla 4. Ley Orgánica de Cultura

Artículo	Interpretación
Art.377	Este artículo establece que la cultura es el eje de la identidad nacional. Desde una perspectiva turística, la interpretación es que la distinción de "Pueblo Mágico" no debe entenderse solo como una etiqueta estética o de infraestructura, sino como el reconocimiento formal de un activo cultural distintivo. Por lo tanto el GAD de Montúfar utiliza esta norma para fundamentar que su oferta turística es auténtica, única y parte fundamental de la identidad ecuatoriana, lo cual eleva el valor del destino frente al mercado nacional e internacional.
Art. 379	Este artículo constituye el pilar legal para la conservación. Su interpretación es fundamental para cualquier proyecto turístico, el patrimonio, tanto tangible, como intangible, es el recurso base sobre el cual se desarrolla el turismo. La ley otorga al GAD el respaldo necesario para limitar cualquier intervención que amenace la integridad de estos bienes, asegurando que la actividad turística sea un vehículo de preservación y no un factor de deterioro.
Art. 380	Este artículo traslada la responsabilidad estatal al ámbito local, sino un custodio cultural

Nota. Elaboración propia con base en la ley orgánica de cultura.

Tabla 5. Plan nacional de Desarrollo "Ecuador no se Detiene"

Artículo	Interpretación
Eje Turismo Sostenible	Se establece como una política pública orientada a la competitividad territorial. En el contexto de Montufar, la declaratoria de pueblo mágico funciona como un instrumento de planificación estratégica que permite operacionalizar los lineamientos nacionales. Esta figura no solo eleva la visibilidad del destino, sino que obliga al GAD a implementar modelos de gestión que aseguren la preservación del patrimonio tangible e intangible, garantizando que el crecimiento turístico sea proporcional a la capacidad de carga y sostenibilidad ambiental del cantón.
Art. 280 constitución	En este artículo se establece el carácter vinculante del plan nacional de desarrollo para el sector público en todos sus niveles. Para la administración del GAD Montúfar, esta disposición constituye el marco de legalidad y legitimidad de su gestión.

Nota. Elaboración propia con base en el plan nacional "Ecuador no se detiene".

Tabla 6. Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural

Artículo	Interpretación
Art.4	Establece el principio de responsabilidad soberana, definiendo que cada Estado es el principal guardián de su propio patrimonio, lo que implica un compromiso ético y político de preservarlo para el futuro mediante sus propios recursos, aunque legítimamente el derecho a solicitar apoyo internacional cuando las capacidades técnicas o financiera nacionales sean insuficientes para salvaguardar estos bienes.
Art. 5	Obliga a los estados a trascender la mera intención y pasar a la acción concreta mediante la creación de infraestructura institucional solida que incluya leyes claras personal especializado planes de desarrollo que integren el patrimonio en la vida social y una apuesta decidida por la investigación científica y la formación profesional para enfrentar cualquier amenaza de manera técnica y eficaz.

Nota. Elaboración con base a la convención sobre la protección del patrimonio cultural y natural.

Tabla 7. Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

Artículo	Interpretación
Art. 2	Este artículo es clave supera la visión monumentalista del patrimonio. Al aplicarlo al baile de inocentes en Montufar, entendemos que la protección no debe enfocarse únicamente en el evento festivo sino al proceso social que lo sostiene. Con este artículo se busca garantizar la transmisión intergeneracional de la tradición, asegurando que los actores locales mantengan la viabilidad de la práctica a través de la recreación constante, es decir, el patrimonio está vivo mientras la comunidad lo siga practicando y dándole significado.
Art. 11	Establece que cada estado tiene la responsabilidad de adoptar las medidas necesarias para garantizar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio, con la participación de las comunidades.

Nota. Elaboración propia con base a la convención para salvaguardada del patrimonio cultural inmaterial.

Tabla 8. Convención Marco de la Organización Mundial del Turismo sobre Ética del turismo

Artículo	Interpretación
Art. 3	Establece que el desarrollo turístico debe ser sostenible, promoviendo la accesibilidad universal y el respeto profundo hacia las culturas anfitrionas, evitando la explotación y el impacto negativo en el entorno.
Art. 11	Fomenta la participación de las comunidades locales en la planificación, desarrollo y gestión de los beneficios del turismo, asegurando que la población sea el centro de la toma de decisiones.

Nota.Elaboración propia con base a la convención marco de la organización mundial del turismo sobre ética del turismo.

Tabla 9. Agenda 2030 y objetivos de desarrollo sostenible

Artículo	Interpretación
ODS 8	Promueve el crecimiento económico inclusivo, el pleno empleo productivo y el trabajo decente para todos, haciendo énfasis específico en la promoción de un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
ODS 11	Busca que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, con una meta específica dedicada a proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Nota. Elaboración propia con base en la agenda 2030 y objetivos de desarrollo sostenible.

Como se observa, la normativa enfatiza la protección del patrimonio cultural y natural, así como la necesidad de articular políticas públicas con los objetivos de desarrollo sostenible. Esto implica que el GAD Montúfar no solo debe promover el turismo, sino también garantizar que sus acciones estén alineadas con estándares internacionales de sostenibilidad y conservación

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

Esta investigación utiliza un enfoque mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos para entender mejor el turismo en el Cantón Montúfar. Según Villa et al. (2020), este enfoque permite captar la complejidad del turismo al integrar datos numéricos con las experiencias y opiniones de las personas involucradas. Así, se obtiene una visión más completa y práctica para gestionar el turismo.

El enfoque mixto combina información objetiva, como números y estadísticas, con interpretaciones más subjetivas, como percepciones y vivencias. Esto es útil para estudiar la gestión turística tras la declaratoria de pueblo mágico, que incluye aspectos económicos y las opiniones de la comunidad. Al usar ambos métodos, se logra un análisis más profundo y completo, considerando tanto los datos medibles como las experiencias de las personas.

Enfoque Cuantitativo

El enfoque cuantitativo, de acuerdo con Hernández et al. (2018), se basa en recolectar y analizar datos numéricos para entender fenómenos turísticos, como el impacto de la declaratoria de pueblo mágico. Este método usa un diseño estructurado para medir variables de manera precisa y objetiva, apoyándose en herramientas estadísticas. Los conceptos se transforman en datos medibles, lo que permite resultados claros y verificables.

En esta investigación, el enfoque cuantitativo ayudó a identificar brechas en la gestión turística del Cantón Montúfar y a medir cómo la declaratoria de pueblo mágico afecta la actividad turística. Los datos obtenidos ofrecen una base sólida para proponer soluciones prácticas y sostenibles, complementando los hallazgos cualitativos.

Enfoque Cualitativo

Según Hernández et al. (2018), el enfoque cualitativo busca entender el turismo desde la perspectiva de las personas involucradas, como los habitantes y las autoridades locales. En lugar de medir con números, este método explora experiencias, significados y puntos de vista de la comunidad sobre la declaratoria de pueblo mágico. El investigador participa activamente, ajustando el estudio según lo que descubre, para captar la realidad de forma profunda y natural. En este caso, el enfoque cualitativo permitió entender cómo las políticas de pueblo mágico son percibidas por las instituciones y la comunidad del Cantón Montúfar. Esto enriquece el análisis al mostrar cómo se vive y se interpreta la gestión turística en el lugar.

3.1.2. Tipo de Investigación

Se usaron tres tipos de investigación para abordar el tema de manera completa: investigación de campo, descriptiva y explicativa. Cada una aporta una perspectiva diferente para entender la gestión turística en el Cantón Montúfar.

Investigación de Campo

La investigación de campo consiste en recolectar información directamente del lugar donde ocurre el fenómeno, sin alterar el entorno. Según Garay (2017), este método implica observar, entrevistar y usar otras técnicas para obtener datos auténticos de personas como autoridades locales y turistas. Esto permite captar la realidad tal como es, sin influencias externas. En el Cantón Montúfar, este tipo de investigación ayudó a reunir información real y actual sobre la gestión turística y el impacto de la declaratoria de pueblo mágico, reflejando las dinámicas locales de manera fiel.

Investigación Descriptiva

La investigación descriptiva, según Hernández et al. (2018), busca detallar cómo son los fenómenos, sin analizar sus relaciones. Este método describe características, como las políticas de pueblo mágico, las estructuras organizativas y las prácticas turísticas

en el Cantón Montúfar. Al detallar estos aspectos, se identifican las condiciones actuales, fortalezas y posibles problemas en la gestión turística, sentando las bases para mejoras.

Investigación Explicativa

Según Villa et al. (2020), la investigación explicativa analiza por qué ocurren ciertos fenómenos y qué factores los causan. Este enfoque profundiza en las razones detrás de los resultados de la declaratoria de pueblo mágico, examinando cómo los aspectos institucionales, normativos y sociales afectan la actividad turística. Esto permite entender mejor las dinámicas del Cantón Montúfar y proponer soluciones basadas en las causas identificadas.

3.2. IDEA A DEFENDER

La gestión pública a través de la declaratoria de Pueblo Mágico influye directamente en el fortalecimiento de la actividad turística del Cantón Montúfar, al incidir en la planificación, la articulación institucional y la sostenibilidad del desarrollo turístico local.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable Independiente: Gestión Pública

La gestión pública se entiende como el conjunto de políticas, estrategias y acciones concertadas destinadas a administrar, promover y fortalecer el turismo de forma sostenible en el territorio del Cantón Montúfar. Incluye aspectos tales como planificación estratégica, capacitación de recursos humanos, promoción del destino e inversión en infraestructura turística, articulados bajo los lineamientos del programa Pueblos Mágicos del Ecuador (Ministerio de Turismo, 2019).

Variable Dependiente: Actividad Turística del Cantón Montúfar

La actividad turística del Cantón Montúfar se entiende como el conjunto de prácticas económicas, sociales y culturales derivadas del flujo de visitantes hacia el territorio, impulsadas por la oferta de servicios, atractivos y experiencias turísticas. Comprende el desarrollo del turismo local a partir de la conservación del patrimonio, la generación de empleo, la promoción de productos turísticos y el fortalecimiento de la identidad del destino. La dinámica de esta actividad refleja los resultados de la gestión pública y la eficacia de las políticas implementadas para mantener la declaratoria de Pueblo Mágico y potenciar el turismo sostenible (Ministerio de Turismo, 2019).

Operacionalización de las Variables

Para medir la incidencia de la gestión pública en la actividad turística, se definieron variables específicas relacionadas con planificación, coordinación, promoción y sostenibilidad. La siguiente tabla presenta la operacionalización de dichas variables indicando cómo se midieron en el estudio.

Tabla 10.Operacionalización de las Variables

Variable	Dimensión	Indicadores	Técnica	Instrumento
Gestión pública a través de la declaratoria de Pueblo Mágico (Independiente)	Planificación institucional	• Existencia de un plan de desarrollo turístico local • Asignación presupuestaria al turismo • Coordinación interinstitucional para la gestión turística	Entrevista / documental	Análisis Guía de preguntas abiertas / Revisión de informes oficiales
	Capacitación de los recursos humanos	• Número de actores locales capacitados en turismo • Funcionamiento de comités ciudadanos o redes turísticas • Nivel de involucramiento de la comunidad en actividades turísticas	Entrevista / Encuesta	Guía de preguntas abiertas / Cuestionario estructurado
	Promoción del destino	• Campañas promocionales realizadas • Presencia del destino en medios y redes sociales • Material promocional difundido a nivel local y nacional	Análisis documental / Análisis de contenido	Revisión de documentos oficiales / Análisis de material promocional

actividad turística del Cantón Montúfar (Dependiente)	Desarrollo del turismo.	• Crecimiento en la afluencia turística • Generación de empleo local vinculado al turismo • Aumento de ingresos económicos por actividades turísticas	Encuesta / Entrevista	Cuestionario estructurado / Guía de preguntas
	Promoción del producto turístico.	• Diversificación de productos turísticos • Nivel de satisfacción de los visitantes • Calidad de los servicios turísticos ofrecidos	Encuesta / Observación	Cuestionario estructurado / Guía de observación
	Conservación patrimonial.	• Preservación de manifestaciones culturales locales • Conservación de sitios patrimoniales y atractivos naturales • Cumplimiento de los lineamientos del programa Pueblos Mágicos	Observación documental / Análisis	Guía de observación / Revisión de informes técnicos

De esta manera, cada variable se traduce en indicadores concretos que permiten evaluar la efectividad de la gestión municipal. Por ejemplo, la variable planificación se midió a través de la existencia de planes estratégicos, mientras que la variable promoción se evaluó mediante la percepción ciudadana sobre los diferentes sitios turísticos y su estado actual.

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1. Método inductivo y deductivo

En este estudio, el método inductivo es cuando el investigador comienza con evidencia concreta reunida en Montúfar (entrevistas, encuestas, observaciones y revisiones de documentos), para construir conclusiones generales sobre si la declaración de Pueblo Mágico se traduce ¿o no? en resultados turísticos visibles. Por ejemplo, primero, se identifican hechos verificables (existencia de planificación, acciones promocionales, niveles de coordinación, participación de actores) y patrones para sustentar hallazgos a nivel cantonal, sin limitarse a percepciones aisladas (Albornoz y Guzmán, 2023).

Al mismo tiempo, el método deductivo se aplica cuando el investigador comienza con lo general (marco teórico y las categorías de administración pública y turismo) y lo lleva a lo específico, es decir, a dimensiones e indicadores que son observables y medibles. En la práctica, el movimiento es claro aquí: de conceptos como planificación, coordinación, participación y posicionamiento, a herramientas como guías de entrevista, cuestionarios y hojas de observación. Así, el estudio no se limita a afirmar que la gestión pública existe, sino que intenta demostrarlo con evidencia y criterios operativos (Albornoz y Guzmán, 2023).

3.4.2. Método analítico

Por otro lado, el método analítico se aplica cuando el investigador descompone el problema en partes para comprenderlo mejor: separa las variables (gestión pública y actividad turística) y dentro de cada una trabaja en dimensiones e indicadores. Estos métodos permiten identificar precisamente dónde se encuentra la fortaleza o la brecha (por ejemplo, puede haber promoción, pero poca coordinación; o puede haber actividad turística, pero hay debilidades en la conservación del patrimonio). Es decir, el análisis ayuda a evitar mezclar todo en una sola conclusión, sino más bien a ver el fenómeno 'pieza por pieza' y de manera más clara (Reyes et al., 2022).

Técnicas e instrumentos

Para la recolección de información se emplearon técnicas e instrumentos que permitieron obtener datos cuantitativos y cualitativos, en coherencia con el enfoque metodológico mixto, las técnicas de investigación constituyen los procedimientos utilizados para obtener información relevante sobre el fenómeno estudiado, mientras que los instrumentos corresponden a las herramientas específicas mediante las cuales se recopilan los datos (Hernández Sampieri, Fernández & baptista, 2018)

Encuesta

La encuesta se utilizó como técnica de recolección de información para obtener datos cuantificables mediante un cuestionario estructurado. Esta técnica facilita la medición de variables y la identificación de patrones en grupos de personas, permitiendo obtener información confiable para el análisis de fenómenos sociales (Hernández sampieri et al., 2018).

En esta investigación, la encuesta fue aplicada a residentes del cantón Montúfar, con el propósito de conocer sus percepciones sobre la gestión pública municipal e incidencia en la actividad turística tras la declaratoria de Pueblo Mágico.

Para la aplicación de encuestas y con el fin de garantizar la representatividad de la población vinculada con la actividad turística en Montufar. Estos criterios permiten delimitar la muestra de manera coherente con los objetivos de la investigación.

Tabla 11. Criterios de selección de la población objeto de estudio

Criterio	Descripción	Justificación
Sexo	Hombres y Mujeres	La declaratoria de pueblos mágicos involucra a toda la población vinculada con la actividad turística
Edad	18 a 65 años	Se considera la mayoría de edad como requisito legal para participar en actividades económicas y turísticas. El límite superior responde a criterios operativos de participación en el sector.
Ubicación	Residentes del cantón Montufar	Permite analizar el fenómeno dentro del contexto territorial específico donde se implementan las políticas públicas

Nota. Elaboración propia con base en los criterios establecidos para la selección de la muestra poblacional encuestada en el cantón Montúfar.

Como se observa, los criterios de edad, sexo y ubicación garantizan que la muestra refleje la percepción ciudadana sobre la gestión pública y la actividad turística. Esto asegura que los resultados de las encuestas tengan validez y correspondan al contexto territorial del cantón.

La información recopilada fue procesada en SPSS, aplicando análisis descriptivos y un modelo de regresión lineal simple, considerando como variable independiente la gestión pública municipal y como variable dependiente la actividad turística. La significancia estadística se evaluó con un nivel de confianza del 95 % ($\alpha = 0,05$)

Entrevista

La entrevista se empleó como técnica cualitativa para obtener información profunda mediante el diálogo directo con actores clave. Según Hernández sampieri et al. (2018), esta técnica permite comprender percepciones, experiencias y significados desde la perspectiva, experiencias y significados desde la perspectiva de los participantes.

En esta investigación se realizaron 12 entrevistas semiestructuradas a funcionarios del Gad Montúfar, técnicos de turismo y cultura, y representantes de asociaciones turísticas locales. El objetivo fue analizar los procesos de planificación, coordinación, interinstitucional y las principales dificultades asociadas a la gestión pública en el marco de la declaratoria de pueblos Mágico.

Se establecieron criterios orientados a identificar actores clave con incidencia directa en la gestión pública y en la actividad turística. La selección se realizó considerando su rol institucional y su vinculación temática con la declaratoria de Pueblo Mágico.

Tabla 12. Criterios de selección de la población objeto de estudio

Criterio	Descripción	Justificación
Tipo de actor	Funcionarios públicos, técnicos de turismo y cultura, representantes de asociaciones turísticas.	La investigación analiza la gestión pública interinstitucional y su incidencia en el turismo.
Nivel jerárquico	Directivos, técnicos responsables o delegados institucionales	Permite obtener información estratégica sobre planificación, coordinación e implementación de políticas públicas.
Vinculación Temática	Relación con políticas de turismo y declaratoria de pueblo mágico	Permite analizar la articulación interinstitucional en el territorio específico.

Nota. Elaboración propia con base en los criterios establecidos para la selección de los informantes clave.

Los criterios de tipo de actor, nivel jerárquico y vinculación temática aseguran que las entrevistas aporten información estratégica sobre planificación, coordinación e implementación de políticas públicas. De este modo, se obtiene una visión integral de la gestión municipal desde quienes toman decisiones y ejecutan acciones en el territorio.

El cuestionario semiestructurado permitió orientar la entrevista mediante preguntas previamente definidas, manteniendo flexibilidad para profundizar en aspectos relevantes surgidos durante la interacción (Kvale, 1996). Este diseño metodológico asegura un equilibrio entre la estructura y la apertura, posibilitando que los entrevistados expresaran sus percepciones y experiencias de manera libre, pero dentro de un marco temático coherente con los objetivos de la investigación.

La información cualitativa obtenida fue transcrita de manera íntegra y posteriormente procesada en el software ATLAS.ti lo que facilitó la identificación la codificación sistemática de los datos, la identificación de categorías y la construcción de patrones analíticos relacionados con la gestión pública y la sostenibilidad turística. Este proceso permitió organizar la información en unidades de significado, establecer relaciones entre ellas y generar mapas conceptuales que reflejan la articulación entre planificación, coordinación interinstitucional y promoción turística.

De esta manera, el análisis cualitativo no solo aportó evidencia empírica sobre las percepciones de los actores clave, sino que también permitió contrastar los hallazgos en el marco teórico y los objetos específicos del estudio, el uso de ATLAS.ti garantizó

un tratamiento riguroso de los datos, reduciendo la subjetividad del investigador y fortaleciendo la validez de los resultados mediante la triangulación con encuestas y análisis documental.

Análisis documental

El análisis documental constituye una técnica fundamental para la presente investigación, pues permite revisar y evaluar de manera sistemática documentos oficiales, normativos y académicos relacionados con la gestión pública y el turismo. Según Hernández sampieri, Fernández y Baptista (2018), esta técnica facilita la obtención de información secundaria que complementa y valida los hallazgos empíricos, aportado solidez metodológica al estudio. en el caso del cantón Montúfar, se analizaron documentos provenientes de fuentes primarias y secundarias que guardan relación directa con la declaratoria de Pueblo Mágico y la actividad turística, como la agenda nacional de turismo en la cual se establecen los lineamientos estratégicos para el desarrollo turístico sostenible, la diversificación de la oferta y la promoción internacional del país , el plan de desarrollo y ordenamiento territorial (8PDOT) del GAD Montufar el cual constituye el principal instrumento de planificación territorial y define las políticas públicas locales vinculadas a la declaratoria de Pueblo Mágico , la ley de turismo y el código orgánico de organización territorial , autonomía y descentralización en materia de turismo, planificación y gestión pública, los informes de la organización mundial del turismo (OMT) , que destacan la importancia de la coordinación interinstitucional , la sostenibilidad y la participación comunitaria para fortalecer la competitividad de los destinos turísticos. Estudios académicos sobre declaratoria patrimonial y turismo local Si se acompañan de políticas de gestión pública efectivas (Bertoncello, 2016; hiernaux,2019)

Como señala Ragin (2007), los fenómenos sociales deben comprenderse a partir de las condiciones empericas en las que se desarrollan, mientras que Sartori (2000) advierte que la adecuada definición de las unidades de análisis garantiza la correspondencia entre conceptos teóricos y evidencia empírica. En este sentido, la revisión documental permitió contextualizar la declaratoria de Pueblo Mágico en Montúfar dentro de un marco normativo y estratégico más amplio, identificando

tanto oportunidades como limitaciones en la gestión pública municipal y su incidencia en la actividad turística.

3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

3.5.1. Población.

Según el Censo de Población y Vivienda 2022, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el cantón de Montúfar, de la provincia de Carchi, tiene una población total de 32 166 personas, que es la población total de referencia para el presente estudio, ya que esta investigación busca analizar las percepciones y los efectos de la actividad turística a nivel de cantón, especialmente los puntos de vista retratados por las personas y los actores vinculados al territorio.

Así, la población se trata como finita y claramente demarcada geoespacial mente, y se verifica mediante una estadística oficial del estado, ya que cumple con las características de dimensionamiento poblacional geográfico del modelo UPEC para este tipo de estudios descriptivos y analíticos.

Para el cálculo de la muestra se aplicó la fórmula estadística para poblaciones finitas, recomendada en investigaciones sociales y aceptada por la UPEC, con un nivel de confianza del 95 % y un margen de error del 5 %, parámetros que garantizan representatividad y confiabilidad de los resultados.

Fórmula utilizada:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2(N-1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

- **n** = tamaño de la muestra
- **N** = tamaño de la población (32 166 habitantes)
- **Z** = nivel de confianza (1,96)
- **p** = probabilidad de ocurrencia (0,5)

- **q** = probabilidad de no ocurrencia (0,5)
- **e** = margen de error (0,05)

Sustitución de valores:

$$n = \frac{32166 \cdot (1,96)^2 \cdot 0,5 \cdot 0,5}{(0,05)^2 (32166 - 1) + (1,96)^2 \cdot 0,5 \cdot 0,5}$$

$$n = 380,6 = 381 \text{ personas}$$

Consideración adicional sobre entrevistas

Es importante señalar que, para la aplicación de entrevistas, se utilizó un muestreo intencional o por criterio, dirigido a funcionarios del GAD Municipal y actores clave vinculados directamente con la gestión turística y la declaratoria de Pueblo Mágico. En este caso, no se aplicó cálculo muestral, debido a que se priorizó el conocimiento técnico y la experiencia de los informantes, conforme a lo establecido en la metodología cualitativa.

Tabla 13. Atractivos Turísticos en el cantón Montufar

Nombre del atractivo	Parroquia	Categoría
Cascada de Paluz	González Suárez	Atractivos Naturales
Gruta de la paz	La paz	Atractivos Naturales
Bosque ceja andina	Fernández Salvador	Atractivos Naturales
Casa Cuasmal	González Suárez	Manifestaciones Culturales
Casa Museo	González Suárez	Manifestaciones Culturales
Casa de las 7 puertas	González Suárez	Manifestaciones culturales
Iglesias de san pedro	Cristóbal colon	Manifestaciones culturales
Bateas de madera	Chitan de Navarrete	Manifestaciones Culturales
Parque González Suárez	González Suárez	Manifestaciones Culturales
Museo de las artesanías	González Suárez	Manifestaciones Culturales
Bosque de Arrayanes	San José	Atractivos Naturales
Casona Municipal	González Suárez	Manifestaciones Culturales
Iglesia Matriz	González Suárez	Manifestaciones Culturales
Laguna El Salado	Cristóbal Colón	Atractivos Naturales

Nota. Elaborado a partir de información proporcionada por escrito por el técnico de turismo del Gad Municipal de Montúfar.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Análisis documental

El análisis documental de la declaratoria de Pueblo Mágico en Montúfar y de las ordenanzas municipales vinculadas al turismo permitió identificar que la gestión pública orientada al fortalecimiento de la actividad turística se sustenta en un modelo de corresponsabilidad institucional. En este esquema, el Gad Municipal de Montúfar coordina con el ministerio de turismo y ministerio de cultura y patrimonio, asociaciones comunitarias y operadores privados asumiendo competencias complementarias para promover la conservación del patrimonio, la diversificación de la oferta turística y la dinamización económica local.

Se logro evidenciar que la declaratoria adopta un enfoque integral para enfrentar las limitaciones estructurales del turismo en el cantón, al reconocer que estas no pueden resolverse mediante la actuación aislada de una sola institución. En consecuencia, se asigna responsabilidades diferenciadas a organismos vinculados con la planificación territorial, la promoción cultural, la inversión turística y la gestión comunitaria, configurando un esquema de gestión pública sustentado en la coordinación interinstitucional. Este enfoque busca garantizar que Montúfar acceda, en igualdad de condiciones, a programas de financiamiento, promoción nacional y mecanismos de evaluación que fortalezcan su posicionamiento como destino turístico.

A sí mismo, el análisis permitió identificar que las principales líneas de acción se orientan a la repotenciación de atractivos naturales y culturales como el Bosque de los arrayanes, Cascada de Paluz, laguna del salado y la gruta de la paz, la organización de las ferias turísticas y culturales, el fortalecimiento de asociaciones gastronómicas y artesanales, y la incorporación de convenios con operadoras de turismo nacionales. De igual manera, se evidencio la inclusión de medidas dirigidas a asociaciones comunitarias mediante proyectos como ECOGOBTUR, que han facilitado el acceso a capital semilla y capacitación, mitigando parcialmente las limitaciones de financiamiento y promoción.

Otro Hallazgo relevante fue la identificación de un sistema de seguimiento y evaluación sustentando en los parámetros establecidos por el Modelo de Evaluación de Pueblo Mágicos (MINTUR,2023), que exige reportar avances en planificación, ejecución presupuestaria, participación comunitaria y promoción turística. Entre los indicadores destacan la afluencia de visitantes, la generación de empleo turístico, la participación en ferias y la consolidación de productos turísticos locales. La incorporación de estos indicadores evidencia que la declaratoria contempla mecanismos orientados a evaluar el impacto de la acción municipal en la sostenibilidad del turismo en Montúfar.

Respecto al sustento normativo, el análisis documental permitió constatar una estrecha articulación con la ley de turismo y con el Acuerdo Ministerial 2022-029, que regula la estrategia de Pueblos y Rincones Mágicos. Se identificó que sus lineamientos guardan correspondencia con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), particularmente con el ODS 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico y el ODS 11 sobre ciudades y comunidades sostenibles, fortaleciendo el compromiso de los gobiernos locales y la conservación patrimonial.

En el ámbito local, los resultados evidenciaron que el Gad Montúfar cuenta con respaldo jurídico e institucional para implementar acciones turísticas. La aprobación de la ordenanza de creación y funcionamiento del consejo Cantonal de Turismo (Acta 46, 2021) Constituye un instrumento clave para articular la gestión pública y comunitaria. En conjunto un instrumento clave para articular la gestión Pública y comunitaria. En conjunto, estos hallazgos muestran que la declaratoria dispone de un sólido respaldo normativo e institucional, aunque actores locales y nacionales, superan la fragmentación institucional y garantizar recursos suficientes para la ejecución de proyectos turísticos.

4.1.2. Entrevistas

El análisis de las entrevistas realizadas a autoridades municipales, técnicos de turismo y representantes de asociaciones comunitarias permito identificar elementos comunes relacionados con la gestión pública en el marco de la declaratoria de Pueblo Mágico. Se evidencio que todas las instituciones reconocen la coordinación interinstitucional como un mecanismo fundamental para la implementación de acciones turísticas. Esta articulación se desarrolla mediante ferias gastronómicas y

artesanales, eventos culturales como el baile de inocentes y las comparsas de carnaval, Y convenios con operadoras de turismo. No obstante, la intensidad y formalización de esta coordinación difiere entre actores, observándose distintos grabados de integración y cooperación.

Con las entrevistas se logró evidenciar avances importantes en el acceso de las asociaciones locales a recursos económicos y oportunidades productivas. Proyectos como ECOGOBTUR han contribuido a ampliar el acceso a financiamiento y capacitación, mientras que las ferias productivas y los eventos turísticos han favorecido la participación comunitaria en actividades económicas. Sin embargo, los entrevistados coincidieron en señalar que estos avances continúan condicionados por factores estructurales y socioculturales como los son la escasa oferta hotelera, la débil señalética, limitada promoción turística y fragmentación institucional. Tal como señaló el alcalde "La declaratoria fue positiva en su momento, pero lamentablemente no se han recibido recursos que permitan potenciar el turismo"

Un hallazgo transversal correspondió a la persistencia de barreras institucionales que restringen el impacto de las intervenciones. Las entrevistas revelaron que la falta de recursos municipales, la ausencia de mecanismos de evaluación sistemática y la dependencia de proyectos extremos limitan la sostenibilidad de la declaratoria. Finalmente, los resultados sugieren que el fortalecimiento de la gestión pública turística requiere avanzar hacia modelos de coordinación más estructurados, con responsabilidades claramente definidas, mecanismos permanentes de evaluación y estrategias que integren de manera simultánea las dimensiones económicas, sociales culturales de la actividad turística.



Nota. Elaborado en el software Atlas.ti a partir de la codificación de las entrevistas semiestructuradas aplicadas a funcionarios del GAD Montúfar, técnicos de turismo y cultura, y representantes de asociaciones turísticas.

La figura 1 constituye un recurso analítico que permite identificar los términos más recurrentes en las entrevistas y documentos relacionados con la declaratoria de Pueblo Mágico en Montúfar. Entre los vocablos más destacados se encuentran declaratoria, turística, turismo, Montúfar, mágico, gestión, atractivos, recursos, municipal, locales, asociaciones y actividad. La prominencia de estas palabras refleja la centralidad de la gestión pública y de la declaratoria como ejes articuladores del discurso institucional y comunitario.

Así mismo la reiteración de términos como cascada, bosque, laguna y gruta evidencia la importancia de los recursos naturales y culturales como pilares de la oferta turística. Por otro lado, la presencia de palabras como falta, riesgo y básico muestra las percepciones críticas de los actores respecto a las limitaciones de infraestructura, servicios y sostenibilidad de los proyectos. Con esto podemos confirmar que la actividad turística en Montúfar se construye en torno a la interacción entre gestión pública, recursos naturales, culturales y participación comunitaria, pero enfrenta desafíos vinculados a la falta de infraestructura, promoción insuficiente y riesgos de deterioro patrimonial.

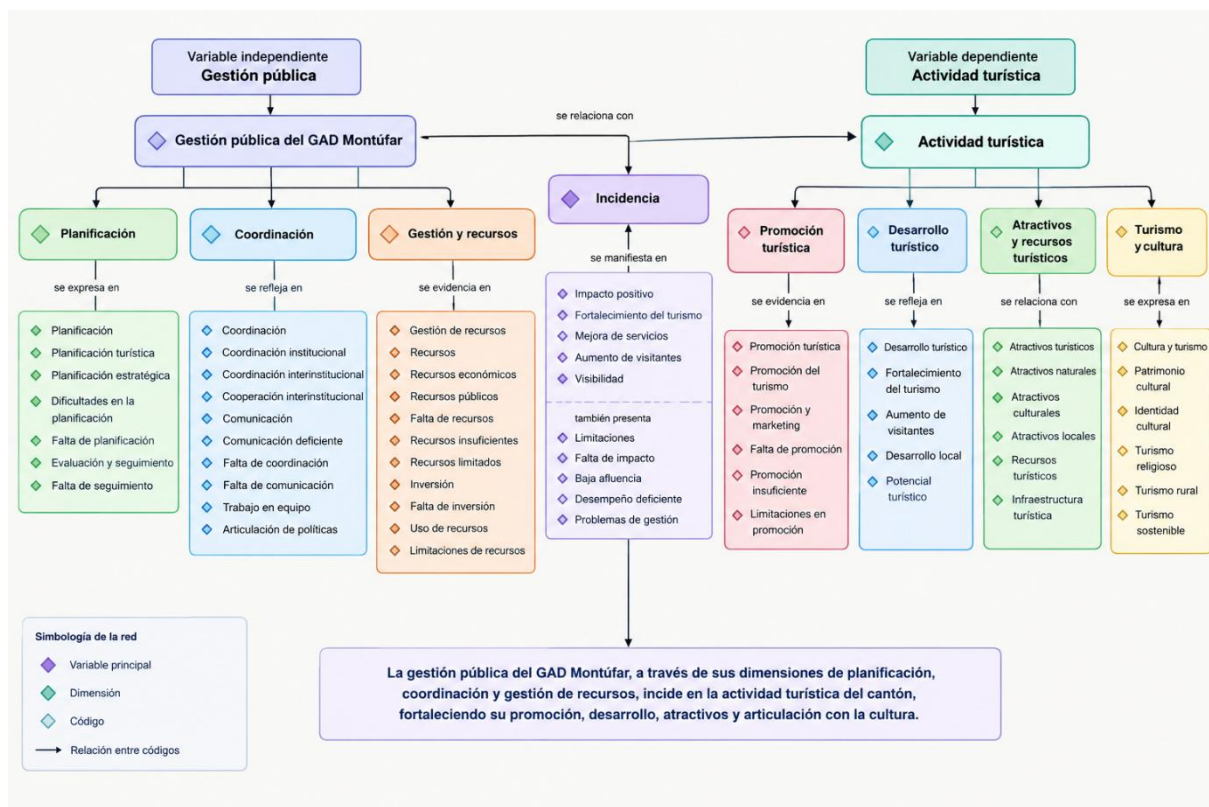


Figura 2. Mapa Conceptual de resultados

Nota. Elaborado en el software Atlas.ti a partir de la codificación y el análisis de relaciones entre categorías de las entrevistas semiestructuradas aplicadas a funcionarios el GAD Montúfar, técnicos de turismo y cultura, y representantes de asociaciones turísticas.

El mapa conceptual figura 2 elaborado en Atlas.ti sintetiza las percepciones recogidas en las entrevistas sobre la gestión pública del GAD Montúfar y su incidencia en la actividad turística. El esquema organiza dos variables principales como son la gestión pública como variable independiente y la actividad turística como la variable dependiente, mostrando como las dimensiones de planificación, coordinación y gestión de recursos inciden directamente en la promoción, el desarrollo, los atractivos y la articulación con la cultura.

El mapa conceptual confirma que la gestión pública del GAD Montúfar incide directamente en la actividad turística, pero lo hace de manera desigual mientras la planificación y coordinación genera avances, la gestión de recursos sigue siendo la principal limitación. La articulación con la cultura y el patrimonio fortalece la identidad local, pero requiere mayor promoción y sostenibilidad, nos muestra que la declaratoria de Pueblo Mágico no puede entenderse como un hecho aislado, sino como un proceso dinámico donde la gestión pública condiciona la promoción, el desarrollo y la sostenibilidad de los atractivos turísticos.

En la tabla 14 se organiza los principales atractivos mencionados por los entrevistados, mostrando tanto las percepciones positivas como las negativas, su inclusión permite visualizar como los recursos naturales y culturales son reconocidos como fortalezas, pero también como espacios vulnerables frente a la falta de mantenimiento este descuido no solo impacta la estética o la funcionalidad de los sitios, sino que pone en riesgo el valor identitario de los mismos cuando los visitantes perciben que un atractivo natural o cultural se deteriora, esa conexión emocional empieza a desvanecerse.

Tabla 14. Atractivos turísticos y percepciones

Atractivo	Menciones en entrevistas	Percepción Positiva	Percepción Negativa
Cascada de Paluz	Alta frecuencia	Identidad natural, atractivo emblemático	Falta de señalización y servicios
Gruta de la paz	Media frecuencia	Espiritualidad y turismo religioso	Falta de mantenimiento
Bosque de los Arrayanes	Alta frecuencia	Valor patrimonial y biodiversidad	Riesgo de deterioro

Nota. Elaborado a partir de las entrevistas semiestructuradas aplicadas a funcionarios del GAD Montúfar, técnicos de turismo Y cultura, y representantes de asociaciones.

Los resultados muestran que los atractivos naturales y culturales son el núcleo de la oferta turística de Montúfar, sin embargo, las percepciones negativas reflejan problemas de infraestructura y mantenimiento que ponen en riesgo la sostenibilidad de la declaratoria de Pueblo Mágico, la dualidad entre valor patrimonial y abandono confirman la necesidad de mayor inversión y gestión comunitaria. Esta participación local no debe entenderse solo como una ayuda externa, sino como el eje articulador que devuelva a la comunidad en la toma de decisiones y en el cuidado directo el patrimonio. En última instancia, la sostenibilidad de Montúfar depende de que sus ciudadanos se conviertan en los principales guardianes de su propia riqueza transformando el potencial turístico en una herramienta real de desarrollo económico y bienestar social que garantice en el encanto del pueblo perdure para las futuras generaciones

En la tabla 15 se sintetiza las acciones de promoción identificadas en entrevistas y documentos, contrastándolas con las limitaciones señaladas por los actores locales,

este análisis es relevante porque permite evaluar la efectividad de las estrategias de difusión implementadas por el GAD Montúfar. Los resultados muestran que existen esfuerzos de promoción digital mediante campañas en redes sociales, así como actividades institucionales como ferias locales y el uso de la marca Pueblo Mágico, Sin embargo, los entrevistados coinciden en que estas acciones carecen de continuidad, alcance y estrategia clara. La escasa difusión fuera del cantón limita la visibilidad de la declaratoria en consecuencia, la promoción turística aparece como un eje débil que requiere mayor planificación y articulación con actores privados y comunitarios.

Tabla 15. Promoción turística

Aspecto	Acciones identificadas	Limitaciones señaladas
Promoción digital	Campañas en redes sociales	Estrategia poco clara, alcance limitado
Promoción Institucional	Eventos locales y ferias	Falta de continuidad y coordinación
Marketing territorial	Uso del Reconocimiento Pueblo Mágico	Escasa difusión fuera del cantón

Nota. Elaborado a partir de las entrevistas semiestructuradas aplicadas a funcionarios del GAD Montúfar, técnicos de turismo Y cultura, y representantes de asociaciones.

La tabla 16 nos muestra como el turismo ha generado aportes al desarrollo local, pero también enfrenta limitaciones estructurales que condicionan su sostenibilidad, los entrevistados señalaron que la actividad turística ha dinamizado la economía mediante emprendimientos gastronómicos, artesanales y hospedaje, generando ingresos para las familias locales. Sin embargo, la falta de capacitación y apoyo financiero limita el crecimiento de estos negocios, la infraestructura deficiente, especialmente en carreteras y servicios básicos afectan la experiencia del visitante y la competitividad del destino. Además, la falta de organización comunitaria reduce la capacidad de gestión colectiva, debilitando la sostenibilidad del modelo turístico, en síntesis, el turismo contribuye al desarrollo local, pero requiere políticas de fortalecimiento institucional y comunitario para consolidarse como motor de desarrollo.

Tabla 16. Turismo y desarrollo local

Aspecto	Aportes identificados	Limitaciones
Emprendimientos	Gastronomía, artesanías, hospedajes.	Escasa capacitación y apoyo financiero.
Infraestructura	Caminos, Hospedajes Básicos.	Carreteras deficientes, servicios insuficientes.
Comunidad	Generación de ingresos familiares.	Falta de organización y articulación.

Nota. Elaborado a partir de las entrevistas semiestructuradas aplicadas a funcionarios del GAD Montúfar, técnicos de turismo Y cultura, y representantes de asociaciones.

En la tabla 17 se sistematiza las principales manifestaciones culturales vinculadas al turismo, mostrando su valor y los desafíos que enfrentan este análisis es clave por que la cultura constituye un eje central de la declaratoria de Pueblo Mágico. Los resultados evidencian que los carnavales y fiestas patronales refuerzan la identidad turística de Montúfar y constituye atractivos complementarios a los recursos naturales. Las artesanías por su parte representan una oferta cultural y económica que fortalece la participación comunitaria. Sin embargo, estas manifestaciones enfrentan riesgos de folklorización, escasa promoción externa y falta de apoyo en comercialización turística, pero necesita políticas de fortalecimiento y articulación con mercados nacionales e internacionales.

Tabla 17. Manifestaciones culturales y desafíos

Manifestación Cultural	Valor turístico	Desafíos identificados
Carnavales	Atractivo festivo y comunitario	Riesgo de folklorización
Fiestas Patronales	Refuerzo de identidad local	Escasa promoción
Artesanías	Oferta complementaria	Falta de apoyo en comercialización

Nota. Elaborado a partir de las entrevistas semiestructuradas aplicadas a funcionarios del GAD Montúfar, técnicos de turismo Y cultura, y representantes de asociaciones.

4.1.3. Encuestas

En este apartado presentamos los resultados obtenidos a partir de la encuesta aplicada a 382 habitantes del cantón Montúfar, cabe aclarar que si bien el cálculo muestral mediante la fórmula de Fisher determino un tamaño mínimo requerido de 381 personas ($n = 380.6 = 381$), en la aplicación efectiva del instrumento en campo se logró recabar un total de 382 encuestas válidas, superando ligeramente el umbral mínimo exigido, lo cual fortalece aún más la representatividad y el poder estadístico

del análisis. La cual tuvo como propósito medir dos variables centrales de la investigación como la gestión pública variable independiente operacionalizada a través de las preguntas de 1 a 9 del cuestionario y la actividad turística del cantón operacionalizadas a través de las preguntas 10 a 20. A diferencia del análisis y de las entrevistas que nos permitieron construir una comprensión cualitativa e institucional del fenómeno, la encuesta nos permite ahora cuantificar estadísticamente la relación entre ambas variables mediante un modelo de regresión lineal simple. Este ejercicio estadístico constituye la comprobación empírica directa del tercer objetivo específico determinando la incidencia de la gestión pública municipal en el fortalecimiento de la actividad turística del cantón Montúfar, como aporte al desarrollo económico local.

Tabla 18. Estadístico descriptivo de las variables

Variable	Ítems que la componen	M	DE	α de Cronbach
Gestión Pública (V. independiente)	P1-P9	3.25	0.86	0.936
Actividad turística (V. Dependiente)	P10-P20	3.44	0.68	0.899

Nota. M= Media aritmética sobre escala 1-5; DE desviación estándar; α coeficiente de fiabilidad de Cronbach. Elaborada a partir de la encuesta aplicada a la población del cantón Montúfar (2026).

En la tabla 18, encontramos que la variable de gestión pública registro una media de 3.25 (DE= 0.86), lo que en la escala de 1 a 5 se ubica un punto intermedio, ligeramente por debajo del valor central (neutral), mientras que la variable de Actividad turística obtuvo una media superior de 3.44 (DE=0.68), reflejando una percepción ciudadana comparativamente más favorable hacia el estado de la actividad turística que hacia la gestión institucional que la sustenta, este primer contraste es sumamente relevante para la investigación, por que sugiere que si bien la ciudadanía de Montúfar reconoce cierto grado de dinamismo turístico que probablemente se encuentre asociado al efecto simbólico de la declaratoria de Pueblo Mágico y la existencia de atractivos naturales y culturales de mayor valor reconocido, no atribuye ese dinamismo de manera plena y directa al desempeño de la gestión pública municipal, un matiz que profundizaremos al interpretar el modelo de regresión, adicionalmente los coeficientes de fiabilidad de Cronbach obtenidos (α 0.936 para gestión pública y α = 0.899 para actividad turística) superan ampliamente el umbral de 0.70

recomendado en la literatura metodológica lo cual respalda la consistencia interna de ambos instrumentos y por tanto , la validez de construir un índice compuesto por cada variable antes de proceder al análisis de regresión.

Tabla 19. Distribución de frecuencias por nivel de percepción de las variables

Nivel	Gestión pública f%	Actividad turística f%
Bajo (1.00 - 2.33)	65 (17.0%)	18 (4.7%)
Medio (2.34 - 3.67)	206 (53.9%)	221 (57.9%)
Alto (3.68 – 5.00)	111 (29.1%)	143 (37.4%)
Total	382 (100%)	382 (100%)

Nota. Elaborada a partir de las encuestas aplicadas a la población del Canton Montúfar (n=382).2026.

En la tabla 19 se clasifica a los encuestados en niveles bajo, medio y alto según su puntuación promedio en cada variable, observamos que el 53.9% de la población se ubicó en un nivel medio de percepción sobre la gestión pública, mientras que un 29.1% adicional la valoro en un nivel alto y apenas un 17.0 % en un nivel bajo. Este patrón nos indica que la mayoría de la ciudadanía percibe a la gestión municipal como deficiente pero tampoco la reconoce como sobresaliente, situándola en una posición de desempeño moderado que deja un margen de mejora considerable.

Por su parte la actividad turística presento una distribución más favorable, con un 57.9% de los encuestados en un nivel medio, un 37.4% en nivel alto y solamente un 4.7% en nivel bajo, lo que confirma la tendencia ya observada en las medias la ciudadanía percibe la actividad turística del cantón en mejores términos que la gestión pública que en teoría debería impulsarla. Esta diferencia entre ambas medias resulta relevante pues sugiere que el fortalecimiento de la actividad turística en Montúfar podría depender no solo de la gestión municipal, sino también de otros factores el territorio, como sus atractivos naturales preexistentes, el modelo de regresión que presentamos a continuación nos permite precisar con exactitud el peso real de la gestión pública en dicha relación.

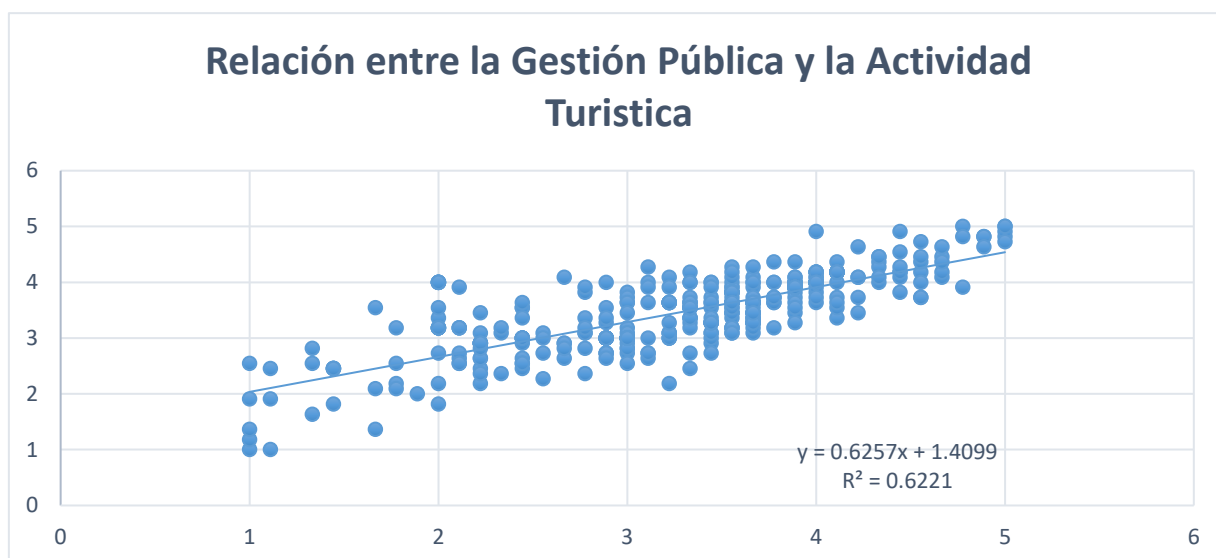


Figura 3. Relación entre la Gestión Pública y la actividad Turística

Nota. Elaborado en Microsoft Excel a partir de los promedios individuales de las variables Gestión Pública y Actividad Turística calculados con base en la encuesta aplicada a la población del cantón Montúfar (n=382).

Al observar el grafico de dispersión lo que podemos identificar es una tendencia ascendente clara y consistente a medida que los puntos se desplazan hacia el eje horizontal una mayor percepción de gestión pública , también se desplaza hacia arriba en el eje vertical mayor percepción de actividad turística , esta dirección positiva de la nube de puntos es la representación visual directa de la correlación fuerte que se calcula numéricamente ($r=0.789$) y constituye la primera evidencia grafica de que ambas variables no se comportan de manera independiente , si no que están asociadas de forma sistemática a lo largo de las 382 observaciones.

También es importante señalar los puntos que no se ubican exactamente sobre la línea de tendencia si no que forman una nube relativamente ancha alrededor de ella con cierta dispersión tanto por encima como por debajo de la recta, esta dispersión visual es precisamente la representación gráfica del 37.8% de variabilidad que nuestro modelo no logra explicar ($1-R^2= 0.378$) , es decir esos puntos que se alejan más de la línea corresponden a encuestados cuya percepción de gestión pública predeciría ya sea porque valoran más los atractivos naturales del cantón de manera independiente a la gestión municipal , o porque su experiencia particular con el turismo.

También se logra observar que la mayor concentración de puntos se agrupa en la zona central del gráfico, aproximadamente entre los valores 3 y 4 en ambos ejes, lo cual es coherente con lo que ya habíamos identificado en la tabla 19 la mayoría de nuestros encuestados (53.9% en gestión pública y 57.9% en actividad turística) se ubica en el nivel medio de percepción. Esta concentración central sumada a la ausencia de puntos extremos aislados que se desvíen drásticamente del patrón general nos permite descartar que nuestro coeficiente de correlación este siendo artificialmente inflado o distorsionado por casos atípicos, reforzando la confiabilidad del modelo de regresión presentado en la tabla 20.

Finalmente, la línea de tendencia con pendiente positiva (0.6257) que atraviesa la nube de puntos confirma visualmente la relación de dependencia funcional que establecimos por cada unidad que avanza el eje de Gestión Pública, la línea se eleva más de media unidad en el eje de Actividad Turística, un ascenso que, sin ser vertical, tampoco es plano, sino que se ubica en un punto intermedio que gráficamente representa esa incidencia fuerte pero no total.

Tabla 20. Resumen del modelo, ANOVA y coeficiente de la regresión lineal simple

Resumen del modelo					
	R	R ²	R ² Ajustado	Error típico de la estimación	
	0.789	0.622	0.621	0.420	

ANOVA	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	110.44	1	110.44	625.57	.000
Residual	67.05	380	0.176		
Total	177.49	381			

Coeficientes	B	Error Típico	t	Sig.
constante	1.410	0.084	16.77	.000
Gestión Pública	0.626	0.025	25.01	.000

Nota. Variable dependiente: actividad turística. Elaborado a partir de la encuesta aplicada a la población del cantón Montúfar (n=382), 2026.

En la tabla 20 se presentan resultados que constituyen sin lugar a duda el hallazgo estadístico más importante de toda nuestra investigación, porque nos permiten responder de manera directa y con evidencia cuantitativa robusta. En primer lugar,

obtuvimos un coeficiente de correlación de Pearson de $r=0.789$, valor que de acuerdo con los criterios convencionales de interpretación de la magnitud de correlación (débil, moderada, fuerte, muy fuerte), se ubica en la categoría de correlación positiva fuerte entre la gestión pública municipal y la actividad turística del cantón. Esto significa que a medida que la ciudadanía percibe una mejor gestión pública por parte del Gad de Montúfar también percibe de manera consistente una actividad turística más fortalecida y viceversa es decir ambas variables se mueven de manera conjunta y en la misma dirección lo cual respalda empíricamente el planteamiento central de la idea a defender formulada.

Como segundo lugar el coeficiente de determinación obtenido ($R^2=0.622$) indica que el 62.2% de la variabilidad observada en la percepción ciudadana sobre la actividad turística del cantón puede explicarse estadísticamente a partir de la variabilidad en la percepción sobre la gestión pública municipal, quedando un 37.8% de dicha variabilidad explicado por otros factores no incluidos en nuestro modelo, como podrían ser las características intrínsecas de los atractivos naturales del territorio, las dinámicas del mercado turístico nacional o factores individuales de los propios encuestados, un R^2 de esta magnitud es considerado sustancial en el campo de las ciencias sociales y de la administración pública, donde rara vez una sola variable explica más de la mitad de la varianza de un fenómeno tan complejo como la actividad turística lo cual refuerza la relevancia práctica de este hallazgo la gestión pública municipal no es un factor marginal sino uno de los principales determinantes percibidos del fortalecimiento turístico en Montúfar.

Finalmente, la prueba de significancia global del modelo evaluada mediante el estadístico F de la tabla 20 ($F(1,380)=625.57, p=.000$) nos permite rechazar la hipótesis nula de que no existe relación entre ambas variables, confirmando que la relación observada no se debe al azar sino que es estadísticamente significativa al nivel de confianza del 95% que establecimos en el diseño metodológico ($\alpha=0.05$) de manera complementaria, el coeficiente de regresión no estandarizado de la variable Gestión Pública ($B=0.626, t=25.01, p=.000$) también resultó altamente significativo lo que nos permite construir la siguiente ecuación de regresión para el modelo, Actividad Turística = $1.410+0.626(\text{Gestión Pública})$ esta ecuación se interpreta de la siguiente manera por cada punto adicional que aumente la percepción ciudadana sobre la gestión pública municipal en la escala de 1 a 5 la percepción sobre la actividad turística del cantón se incrementaría en promedio en 0.626 puntos manteniendo todo

lo demás constante lo cual constituye una evidencia cuantitativa contundente de que fortalecer la gestión institucional del GAD de Montúfar tiene un efecto proporcional y medible sobre el fortalecimiento percibido de la actividad turística.

4.2. DISCUSIÓN

Antes de desarrollar la discusión de los hallazgos, se considera pertinente presentar una tabla de triangulación metodológica la cual sintetice de manera visual y comparativa, como convergen tres fuentes distintas de evidencia en torno a los principales hallazgos de esta investigación lo sostiene la literatura teórica y los antecedentes revisados, lo que expresaron los actores clave entrevistados y lo que arrojó el análisis estadístico de la encuesta aplicada a la población de Montúfar, esta triangulación responde directamente al enfoque metodológico mixto que adoptó, pues esto nos permite verificar si los datos cuantitativos y los datos cualitativos apuntan en la misma dirección que la teoría revisada, o si por el contrario existen contradicciones que ameriten una lectura más matizada la construcción de esta tabla no busca simplemente unir información de fuentes distintas sino identificar punto de convergencia y divergencia que fortalezcan la validez interna de nuestra conclusión en coherencia con lo planteado por Ragin (2007) respecto a que los fenómenos sociales deben comprenderse a partir de las condiciones empíricas concretas en que se desarrollan y no a partir de una sola fuente evidencia. A continuación, presentamos dicha tabla organizada por seis temas centrales que emergieron de manera recurrente en las tres técnicas aplicadas para posteriormente desarrollar su análisis interpretativo.

Tabla 21. Triangulación de resultados

Teoría	Entrevista	Encuestas	Síntesis
Sánchez Narváez (2023) sostiene que el éxito del turismo depende de la capacidad de gestión pública para sostener servicios, orden y decisiones oportunas	Los entrevistados reconocen la coordinación interinstitucional como mecanismo fundamental, aunque con distinta intensidad entre actores	El modelo de regresión confirma una correlación fuerte y significativa ($r=.789$, $R^2 = .622$, $p < .001$)	Coinciden la gestión pública si incide de forma directa y medible en el turismo
Trujillo Andrade y Vivar Maldonado (2023) advierten que la declaratoria puede quedar como promocional sin gestión real	Los entrevistados señalaron escasez de recursos municipales y débil señal como limitantes	Los ítems sobre vías de acceso y señalización registraron las percepciones más moderadas del instrumento	Coinciden las brechas de infraestructura limitan el impacto de la gestión
Koliba y Verschuere (2021) señalan que la gobernanza colaborativa requiere reglas, roles y capacidades reales, no solo reuniones formales	Se identificó fragmentación institucional y distintos grados de articulación entre actores	No se midió directamente en la encuesta	Coinciden parcialmente, existe coordinación básica, pero no consolidada
Bryson y Crosby (2023) sostiene que la legitimidad de una política se mide por su contribución demostrable al bienestar ciudadano	Se documentaron beneficios vía ECOGOBTUR, ferias y emprendimientos, aunque con acceso desigual	La dimensión de desarrollo turístico forma parte del 62.2% de varianza explicada por la Gestión Pública	Coinciden hay un aporte económico real, aunque todavía parcial y desigual
Bertoncello (2016) señala que el valor patrimonial de un territorio no depende únicamente de la política pública que lo gestiona	Los entrevistados atribuyen parte del atractivo turístico al valor intrínseco de sitios como el bosque de los arrayanes o la cascada de Paluz	El margen no explicado por el modelo 37.8% sugiere factores ajenos a la gestión como el patrimonio preexiste	Coinciden el patrimonio natural, cultural actúan como factor adicional, no solo dependiente de la gestión.

Nota. Elaboración propia a base a partir del análisis documental, las entrevistas semiestructuradas y la encuesta aplicada a la población del cantón Montúfar (2026).

Al integrar los tres conjuntos de evidencia recabados en esta investigación encontramos una convergencia consistente que fortalece la validez de los hallazgos mediante la triangulación metodológica propia del enfoque mixto adoptado, por un lado, el análisis documental y las entrevistas nos revelaron que el GAD de Montúfar cuenta con un respaldo normativo sólido, expresado en la ordenanza de creación

del consejo cantonal de turismo y en su articulación con el ministerio de turismo además de acciones concretas de gestión como el proyecto ECOGOBTUR, las ferias gastronómicas , y los convenios con operadoras privadas sin embargo estas mismas fuente evidenciaron que dichas acciones se ven limitadas por la escasez de recursos municipales, la débil señal ética y la fragmentación institucional. Por otro lado en modelo de regresión lineal simple que presentamos en la sección de resultados confirmo, con una correlación fuerte y estadísticamente significativa ($r=.789, R^2=.622, n<.001$) que esa gestión pública incide de manera directa sobre la actividad turística tal como la percibe la ciudadanía, esta combinación de evidencia cualitativa y cuantitativa otorga a nuestra investigación una robustez metodológica particular que integra la profundidad interpretativa de lo cualitativo con la contundencia probabilística de lo cuantitativo tal como corresponde a un diseño de enfoque mixto (Hernández-Sampieri & Mendoza Torres, 2018).

Desde la perspectiva específica del desarrollo económico local , este hallazgo estadístico adquiere una relevancia adicional , si la gestión pública explica más del 62% de la variabilidad en la actividad turística percibida y considerado que dentro de la variable Actividad Turística se incluyeron indicadores directamente económicos podemos sostener con evidencia empírica que las mejoras en la gestión municipal no se agotan en el plano simbólico o institucional , sino que tienen el potencial de traducirse en beneficios económicos tangibles para los habitantes de Montúfar esta conclusión es coherente con la teoría del valor público , que sostiene que la legitimidad de una política pública no reside en su sola ejecución formal sino en su capacidad demostrable de generar bienestar medible para la ciudadanía (Bryson & Crosby, 2023; Thabit et al ., 2025), y con el enfoque de gestión por resultados que enfatiza que el desempeño del sector público debe evaluarse en función de los cambios reales producidos en el territorio y no únicamente en función de los insumos invertidos (Tryggvadottir & Bambalaité, 2024).

No obstante, es importante matizar esta interpretación reconociendo que un R^2 de .622 aunque sustancial deja abierto un margen del 37.8% de la actividad turística que responde a factores distintos de la gestión pública municipal, este margen es consistente con lo identificado en las entrevistas respecto a que el turismo de Montúfar se sostiene también en atractivos naturales y culturales preexistentes cuyo valor intrínseco de depender exclusivamente de la acción municipal sino de su condición patrimonial e histórica , en este sentido nuestra investigación permite

concluir que la gestión pública del GAD de Montúfar constituye un factor determinante mas no el único en el fortalecimiento de la actividad turística cantonal , lo cual nos lleva a aceptar parcialmente con matices la idea a defender planteada en el diseño metodológico la gestión pública si influye directamente y de manera estadísticamente significativa en el fortalecimiento del turismo local pero ese fortalecimiento resulta de la combinación entre una gestión institucional perfectible y un patrimonio natural, cultural que por sí mismo ya posicionaba al cantón como un destino con vocación turística incluso antes de la declaratoria de Pueblo Mágico.

Al contrastar estos resultados con los antecedentes revisamos , encontramos varios puntos de coincidencia relevantes , en primer lugar los hallazgos son consistentes con los de Cevallos Salazar(2021) en el caso de Patate, quien concluyo que la declaratoria de Pueblo Mágico no se sostiene únicamente con promoción , sino que requiere una gestión pública organizada que corrija brechas de infraestructura, accesibilidad y señalética , en Montúfar identificamos ese mismo patrón tanto en las entrevistas como en las encuestas, donde los ítems relacionados con vías de acceso y señalización turística registraron algunas de las percepciones más modelos de todo el instrumento.

En segundo lugar el estudio guarda similitud con el caso documentado por Trujillo Andrade y Vivar Maldonado (2023) en Zaruma , donde a tres años de la declaratoria las acciones del programa resultaron prácticamente nulas y la distinción quedo reducida a una estrategia promocional sin gestión real detrás, si bien Montúfar no encontramos un escenario tan crítico , si identificamos en las entrevistas declaraciones de autoridades locales que evidencian un riesgo latente de que la gestión municipal no logre sostener en el tiempo los avances alcanzados si no se resuelven las limitaciones presupuestarias señaladas. En tercer lugar se conectan los hallazgos con el estudio de Sánchez Narváez (2023) sobre Alausí en el contexto postpandemia, quien concluyo que el éxito del turismo depende de la capacidad de gestión pública para sostener condiciones de servicios , orden y decisiones oportunas, este planteamiento es coherente con nuestro modelo de regresión en el cual la variable Gestión Pública explica más del 62% de la variabilidad de la Actividad Turística percibida, confirmando cuantitativamente lo que dicho autor planteó de manera cualitativa.

Finalmente el trabajo de Alva Rivera (2023) sobre redes de gobernanza en el Programa Pueblos Mágicos del Estado de México nos permite interpretar con mayor

profundidad la fragmentación institucional identificada en nuestras entrevistas , siguiendo a este autor la efectividad de la gestión pública turística no depende únicamente del diseño formal de la política, sino de factores institucionales operativos como las capacidades reales los arreglos de coordinación y las condiciones de implementación elementos que en Montúfar aparecen parcialmente desarrollados pero todavía no consolidados en una red de gobernanza planamente articulada , en los términos que proponen Koliba y Verschuere (2021) y Emerson y Nabatchi (2015) para la gobernanza colaborativa.

En conjunto esta discusión permite sostener que la idea a defender plantea en el capítulo metodológico se confirma con evidencia estadística significativa aunque con matices que no debemos omitir dicha influencia es fuerte pero no total , convive con brechas institucionales identificadas de manera consistente en las tres técnicas aplicadas y su sostenibilidad en el tiempo dependerá que el GAD municipal resuelva las limitaciones estructurales señaladas tanto por los entrevistados como por los propios encuestados, este hallazgo cuantitativo además se posiciona en un lugar privilegiado para así formular recomendaciones concretas dado que la evidencia confirma una relación fuerte del GAD en fortalecer su capacidad de gestión tendría , según el propio modelo un efecto proporcional y medible sobre el fortalecimiento de la actividad turística y por extensión sobre las oportunidades económicas de la población montufareña.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- Tras integrar los hallazgos obtenidos mediante el análisis documental, las entrevistas semiestructuradas y la encuesta aplicada en el cantón Montúfar, se presentan las conclusiones que responden a los objetivos específicos y al objetivo general de esta investigación. Estas conclusiones sintetizan tres años de gestión pública municipal (2023–2025) en torno a la declaratoria de Pueblo Mágico, contrastando normativa vigente, percepciones institucionales y opiniones ciudadanas en un ejercicio de triangulación metodológica.
- El GAD de Montúfar ha construido una arquitectura institucional sólida para gestionar la declaratoria, con respaldo normativo y proyectos como ECOGOBTUR. Sin embargo, la coordinación interinstitucional sigue dependiendo de la voluntad de los actores y carece de mecanismos permanentes de evaluación. La ausencia de un sistema de seguimiento y de recursos presupuestarios específicos limita el potencial de esta estructura.
- Montúfar posee un patrimonio natural y cultural diverso (Bosque de los Arrayanes, Cascada de Paluz, Gruta de la Paz, Baile de Inocentes) que sustenta su vocación turística. No obstante, enfrenta problemas estructurales: vías deficientes, señalética insuficiente, oferta hotelera limitada y promoción discontinua. Estas limitaciones forman un conjunto de brechas interrelacionadas que amenazan la sostenibilidad de la declaratoria a mediano plazo.
- La gestión pública municipal incide de manera significativa en la actividad turística ($r = .789$, $R^2 = .622$, $p < .001$). Este fortalecimiento se traduce en ingresos por emprendimientos gastronómicos, artesanales y de hospedaje, aunque los beneficios se concentran en la zona urbana y en actores vinculados directamente al turismo. La idea central de la investigación se confirma: la gestión pública impulsa el turismo y aporta al desarrollo económico, pero persisten desigualdades territoriales.
- La declaratoria de Pueblo Mágico ha sido un catalizador del turismo local, aunque incompleto. La gestión municipal ha sentado bases institucionales y

normativas relevantes, pero la sostenibilidad depende de cerrar brechas en recursos, coordinación, infraestructura y equidad territorial.

5.2. RECOMENDACIONES

- En el tema de planificación y presupuesto es necesario incrementar progresivamente la asignación presupuestaria específica para turismo y diseñar un plan estratégico 2026–2030 con metas cuantificables de afluencia, empleo e ingresos.
- Se requiere que en la coordinación interinstitucional se pueda fortalecer el Consejo Cantonal de Turismo con reuniones periódicas y roles definidos. Asimismo, institucionalizar un sistema anual de monitoreo y evaluación del programa Pueblos Mágicos.
- En materia de infraestructura y señalética, se plantea priorizar vías de acceso a los principales atractivos y crear un sistema integral de señalización turística. También se recomienda incentivar la ampliación de hospedaje y servicios complementarios.
- En la promoción y posicionamiento de marca, se propone diseñar una estrategia de promoción nacional e internacional, continua y medible, que aproveche el reconocimiento de Pueblo Mágico como activo de marketing territorial.
- Para la participación comunitaria y equidad territorial es fundamental se pueda extender beneficios hacia zonas rurales mediante proyectos como ECOGOBTUR, circuitos turísticos fuera del casco urbano y fortalecimiento de capacidades productivas comunitarias. En materia de conservación patrimonial, se sugiere destinar recursos al mantenimiento preventivo de atractivos naturales y culturales, y reforzar el control frente a amenazas ambientales como tala y que

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albornoz Zamora, E. J., Guzmán, M. del C., Sidel Almache, K. G., Chuga Guamán, J. G., González Villanueva, J. L., Herrera Miranda, J. P., Zambrano Sanguinetti, L. C., Cañizales Jota, A. L., Vera, L. M., Márquez de González, A. H., González Noriega, R. V., Cruz Tamayo, K. E., Luna Álvarez, H. E., Macías Merizalde, A. M., Brice Hernández, D. E. y Arteaga Delgado, R. (2023). *Metodología de la investigación aplicada a las ciencias de la salud y la educación* (1.ª ed.). Mawil Publicaciones de Ecuador. <https://doi.org/10.26820/978-9942-622-59-4>
- Alva Rivera, M. E. (2023). *Factores institucionales en la gestión de redes de políticas públicas y redes de gobernanza. Caso de estudio: "Programa Pueblos Mágicos"*, en *Estado de México. Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 11(22), 93–115. <https://doi.org/10.15174/remap.v11i22.391>
- Andrade-Cunha, M., Irimia-Diéguez, A. y Perea-Khalifi, D. (2025). *Co-creation of experiences in tourism: A conceptual perspective through a meta-review and thematic mapping*. *Tourism & Management Studies*, 21(2), 29–51. <https://doi.org/10.18089/tms.20250203>
- Aoki, N., Tay, M. y Rawat, S. (2024). *Whole-of-government and joined-up government: A systematic literature review*. *Public Administration*, 102(2), 733–752. <https://doi.org/10.1111/padm.12949>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial No. 449. https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2025-09/Constituci%C3%B3n_Ecuador_2008_0.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Registro Oficial Suplemento No. 303. <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). *Ley Orgánica de Cultura*. Registro Oficial Suplemento No. 913. https://site.patrimoniocultural.gob.ec/pdfs/normativa/LEY_ORGANICA_DE_CULTURA.pdf
- Avoyan, E., Kaufmann, M., Lagendijk, A. y Meijerink, S. (2024). *Output performance of collaborative governance: Examining collaborative conditions for achieving output performance of the Dutch Flood Protection Program*. *Public Performance & Management Review*, 47(2), 291–322. <https://doi.org/10.1080/15309576.2023.2301409>
- Birinci, H., Esenyel, I. y Obeng, H. A. (2025). *Sustainable destination management in luxury tourism: Balancing economic development and environmental responsibility*. *Sustainability*, 17(15), 6815. <https://doi.org/10.3390/su17156815>

- Bisani, S., Daye, M. y Mortimer, K. (2024). *Legitimacy and inclusivity in place branding*. *Annals of Tourism Research*, 109, 103840. <https://doi.org/10.1016/j.annals.2024.103840>
- Botha, E. (2024). *Operationalising branding through a sense of place toolkit*. *Journal of Tourism Futures*. <https://doi.org/10.1108/JTF-10-2023-0227>
- Bryson, J. M., Crosby, B. C. y Barberg, B. (2023). *Public value governance and strategic public management*. En C. Greve y T. Ysa (Eds.), *Handbook on strategic public management* (pp. 92–113). Edward Elgar Publishing. <https://doi.org/10.4337/9781789907193.00015>
- Cedeño-Zambrano, Y. J., Gende-Espinoza, M. L. y Bravo-Macías, C. C. (2025). *Modelo organizativo en los emprendimientos de turismo comunitario en la zona centro de Manabí*. *Revista Amazónica de Ciencias Económicas*, 4(1). <https://doi.org/10.51252/race.v4i1.891>
- Cevallos Salazar, J. R. (2021). *Programa Pueblos Mágicos para el fortalecimiento de la oferta turística nacional, caso Patate-Ecuador* [Trabajo de titulación, Universidad Central del Ecuador]. Repositorio Institucional de la Universidad Central del Ecuador. <https://www.dspace.uce.edu.ec/entities/publication/26019b29-b582-4829-9cc3-6176ec47031c>
- Cienfuegos, I., Retamal-Soto, K. y Penaglia, F. (2025). *Principles of post-new public management in public administration curricula: The case of public administration schools in Chile*. *Journal of Public Affairs Education*. <https://doi.org/10.1080/15236803.2025.2489223>
- Cifuentes Martínez, W. E. y Duarte Vega, C. (2023). *Creación de valor público desde la perspectiva de los stakeholders*. Una revisión semisistemática de literatura. *Administración & Desarrollo*, 53(1), 1–39. <https://doi.org/10.22431/25005227.vol53n1.10>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). *La recuperación del turismo como pilar del gran impulso para la sostenibilidad*. <https://www.cepal.org/es/comunicados/la-recuperacion-del-turismo-como-pilar-del-gran-impulso-para-la-sostenibilidad>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). *La CEPAL presenta cinco pilares para un turismo sostenible en América Latina y el Caribe*. <https://www.cepal.org/es/comunicados/la-cepal-presenta-cinco-pilares-un-turismo-sostenible-america-latina-caribe>
- Congreso Nacional del Ecuador. (2002). *Ley de Turismo*. Registro Oficial Suplemento No. 733. https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-09/Documento_Ley-Turismo.pdf
- De la Rosa Socarrás, Y. (2023). *Cooperación internacional en la gestión pública del cantón Tulcán y su incidencia en el desarrollo local* [Trabajo de Integración Curricular, Universidad Politécnica Estatal del Carchi]. Repositorio Institucional

de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.
<http://repositorio.upec.edu.ec/handle/123456789/2167>

- Deng, Y., Lee, H. M., Lee, T. J. y Hyun, S. S. (2024). Co-creation of the tourist experience: A systematic assessment scale. *Tourism Management Perspectives*, 51, 101212. <https://doi.org/10.1016/j.tmp.2023.101212>
- Emerson, K. y Nabatchi, T. (2015). Collaborative governance regimes. Georgetown University Press.
- Funck, E. K. (2025). Management control under post-NPM: Replacing performance evaluation with trust-based management. *Financial Accountability & Management*, 41(2), 346–363. <https://doi.org/10.1111/faam.12420>
- Garay, C. A. (2019). Investigar en turismo: Una introducción. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Económicas.
- Garengo, P. y Sardi, A. (2021). Performance measurement and management in the public sector: State of the art and research opportunities. *International Journal of Productivity and Performance Management*, 70(7), 1629–1654. <https://doi.org/10.1108/IJPPM-03-2020-0102>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montúfar. (2021). Acta N.º 46-2021: Análisis y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza que regula la creación y funcionamiento del Consejo Cantonal de Turismo de Montúfar. https://gadmoutufar.gob.ec/documents/link/actaN%C2%B046parte_pertinente_dic2021.pdf
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montúfar. (2023). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023–2027. https://gadmoutufar.gob.ec/documents/PDOT/PDOT_2023-2027_GADMM_ALINEADO.2026_K.pdf
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montúfar. (2024). Denuncia presentada ante el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. <https://gadmoutufar.gob.ec/noticias.php?id=399>
- González-Rodríguez, M. R., Díaz-Fernández, M. C. y Pulido-Pavón, N. (2023). Tourist destination competitiveness: An international approach through the travel and tourism competitiveness index. *Tourism Management Perspectives*, 47, 101127. <https://doi.org/10.1016/j.tmp.2023.101127>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M. P. (2014). Metodología de la investigación (6.ª ed.). McGraw-Hill Education.
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza Torres, C. P. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw-Hill Education.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2024). Resultados principales del Censo Ecuador 2022: Carchi. Instituto Nacional de Estadística y Censos.

- Kooiman, J. (2003). *Governing as governance*. SAGE Publications. <https://doi.org/10.4135/9781446217575>
- Kusumaningrum, S. D., Wikurendra, E. A. y Marhadi, M. (2024). How can sustainability add value in destination marketing? The tourist perspective. *Cogent Business & Management*, 11(1), 2425718. <https://doi.org/10.1080/23311975.2024.2425718>
- Kvale, S. (1996). *InterViews: An introduction to qualitative research interviewing*. SAGE Publications.
- Melo, S., De Waele, L. y Polzer, T. (2022). The role of post-New Public Management in shaping innovation: The case of a public hospital. *International Review of Administrative Sciences*, 88(4), 1032–1049. <https://doi.org/10.1177/0020852320977626>
- Ministerio de Turismo del Ecuador. (2019). *Programa para el desarrollo turístico de localidades: Pueblos Mágicos Ecuador – 4 Mundos*. Ministerio de Turismo del Ecuador.
- Ministerio de Turismo del Ecuador. (2022, 28 de noviembre). Acuerdo Ministerial No. 2022-029: Expídesese el acuerdo ministerial para la declaratoria de Pueblos y Rincones Mágicos. <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2022/12/ACUERDO-MINISTERIAL-No.-2022-029-EXPEDIR-DECLARATORIA-DE-PUEBLOS-Y-RINCONES-MAGICOS.pdf>
- Ministerio de Turismo del Ecuador. (2023, 4 de diciembre). Informe de avance en la ejecución de políticas públicas: Pueblos y Rincones Mágicos. https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2023/12/SDT_Informe-politica-pueblos-y-rincones-magicos-04-12-2023.pdf
- Mohd Gharib, N. S., Saleh, Z. e Isa, C. R. (2024). A thematic review on performance-based budgeting in the public sector organisation. *IPN Journal of Research and Practice in Public Sector Accounting and Management*, 14(2), 1–31. <https://doi.org/10.58458/ipnj.v14.02.01.0104>
- Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <https://sdgs.un.org/es/2030agenda>
- ONU Turismo. (2025, 21 de enero). El turismo internacional se recupera en 2024 hasta los niveles anteriores a la pandemia.
- Organización Mundial del Turismo. (2019, 21 de enero). International tourist arrivals reach 1.4 billion two years ahead of forecasts. <https://www.unwto.org/news/international-tourist-arrivals-reach-14-billion-two-years-ahead-forecasts>
- Organización Mundial del Turismo. (2024). *Convención Marco sobre Ética del Turismo*. <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284421695>
- Pérez León, V. E., Guerrero, F. M. y Caballero, R. (2022). Tourism competitiveness measurement: A perspective from Central America and Caribbean

- destinations. *Tourism Review*, 77(6), 1401–1417. <https://doi.org/10.1108/TR-03-2022-0119>
- Ragin, C. C. (2007). *The comparative method: Moving beyond qualitative and quantitative strategies*. University of California Press.
- Randa, I. O. y Adere, C. A. (2025). Implementation of performance-based budgeting for public health care service delivery in an emerging economy. *Southern African Journal of Policy and Development*, 8(1), Article 3.
- Reyes Blácido, I., Guerra, E. D., Reyes, N. C., Corimayhua Luque, O. y Urbina Olortegui, M. (2022). Métodos científicos y su aplicación en la investigación pedagógica. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 9(2), Artículo 60. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i2.3106>
- Rhodes, R. A. W. (1996). The new governance: Governing without government. *Political Studies*, 44(4), 652–667. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9248.1996.tb01747.x>
- Sánchez Narváez, Á. S. (2023). El turismo post pandemia: Caso Alausí, Ecuador [Trabajo de titulación, Universidad de Cuenca]. Repositorio Institucional de la Universidad de Cuenca. <https://dspace-test.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/43300>
- Sartori, G. (2000). *Comparative constitutional engineering: An inquiry into structures, incentives and outcomes*. New York University Press.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2025). Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025–2029. <https://planificacion.presidencia.gob.ec/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2029-ecuador-no-se-detiene/>
- Sharpley, R. (2023). Sustainable tourism governance: Local or global? *Tourism Recreation Research*, 48(5), 809–812. <https://doi.org/10.1080/02508281.2022.2040295>
- Thabit, S., Sancino, A. y Mora, L. (2025). Strategic public value(s) governance: A systematic literature review and framework for analysis. *Public Administration Review*, 85(3), 885–906. <https://doi.org/10.1111/puar.13877>
- Torres-Delgado, A., López Palomeque, F., Elorrieta Sanz, B. y Font Urgell, X. (2023). Monitoring sustainable management in local tourist destinations: Performance, drivers and barriers. *Journal of Sustainable Tourism*, 31(7), 1672–1693. <https://doi.org/10.1080/09669582.2021.1937190>
- Trujillo Andrade, D. F. y Vivar Maldonado, K. L. (2023). Análisis del Programa de Pueblos Mágicos como una política pública: Una visión desde el desarrollo turístico en la ciudad de Zaruma [Trabajo de titulación, Universidad de Cuenca]. Repositorio Institucional de la Universidad de Cuenca. <https://dspace-test.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/41500>

- Tryggvadottir, Á. y Bambalaite, I. (2024). OECD performance budgeting framework. *OECD Journal on Budgeting*, 23(3). <https://doi.org/10.1787/247e9dcb-en>
- UNESCO. (1972). Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>
- UNESCO. (2003). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. https://ich.unesco.org/doc/src/2003_Convention_Basic_Texts_2024_version_ES.pdf
- UNESCO. (2021, 1 de marzo). Cutting Edge: Bringing cultural tourism back in the game. <https://www.unesco.org/en/articles/cutting-edge-bringing-cultural-tourism-back-game>
- Villa Zamorano, Z. M. y Cuevas Contreras, T. J. (2020). Paradigma mixto y los estudios de turismo. *Realidad, Tendencias y Desafíos en Turismo*, 18(1), 75–85.
- Voets, J., Brandsen, T., Koliba, C. y Verschuere, B. (2021). Collaborative governance. En *Oxford Research Encyclopedia of Politics*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190228637.013.1419>
- World Travel & Tourism Council. (2024). Travel & Tourism Economic Impact Research: Global results 2024. <https://wttc.org/research/economic-impact>

VII. ANEXOS

Anexo 3. Certificado del abstract por parte de idiomas



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI- FOREIGN AND NATIVE LANGUAGES CENTER

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autores: Nayeli Maribel Flores Aldas

Fecha de recepción del abstract: miércoles, 30 de septiembre del 2026

Fecha de entrega del informe: miércoles, 30 de septiembre del 2026

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Tras evaluar el resumen presentado, se concluye que la traducción al inglés es adecuada y fiel al contenido. De acuerdo con la rúbrica aplicada para su valoración, se le asigna una calificación de 9, por lo que el trabajo queda aprobado.

Atentamente



MA. Martha Viveros
RESPONSABLE CIDEN

Anexo 4. Evidencia del levantamiento de información





